## CONSTANCIA DE APROBACION DE PROGRAMA DE SEGURIDAD

**Por medio de la presente dejamos constancia de la APROBACIÒN del siguiente programa de seguridad:**

| | | |
|---|---|---|
| **DATOS DEL EMPLEADOR** | | |
| Razón Social: FBM S.A | | CUIT 30-65275368-6 |
| **DATOS DE LA OBRA** | | |
| Domicilio: INDEPENDENCIA 5920, | Ciudad CABA | Provincia BS AS |
| Número de obra Galeno ART: 583347 | Número de obra SRT: 164 | |
| **DATOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD** | | |
| Cantidad de folios del PS: 65 | Fecha de aprobación: 29/11/2022 | |
| Resolución por la cual se aprueba el PS: 51/97 | Plan de visita. BIMESTRA | |
| Observaciones:<br>Aprobación digital de Programa de Seguridad de acuerdo a Nota NO-2020-31398463-APN-SMYC#SRT emitida por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.<br>El empleador es responsable de cumplir la normativa aplicable en el marco de la emergencia sanitaria en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD en relación con el coronavirus COVID-19. | | |
| **DATOS DEL PROFESIONAL DE LA ART QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD** | | |
| Apellido: ARENA | Nombres: MA. MANUELA | |
| Título: TECNICO | Matrícula: CPII TSH 789 | |

FIRMA DEL ANALISTA



**GALENO ART**
**Gerencia de Prevención y Salud Ocupacional**

GALENO ART

# AVISO DE OBRA

MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN - NORMATIVA

- [X] Resolución 51/97
- [ ] Resolución 35/98
- [ ] Resolución 319/99
- [ ] Aviso de Obra que no encuadra en Normativa SRT

| Nro. OBRA | Nro. de OBRA OTORGADO por |
|---|---|
| 583347 | 164 |
| ESTADO | |
| Recibido por GALENO ART<br>Aviso de Inicio de Obra: 28/11/2022 10:58:10 | |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| RAZÓN | FBM S.A. | | | CONTRATO | 499686 |
| TELÉFONO | -011-48645006 | FAX | | CUIT | 30-65275368-6 |

UBICACIÓN / DOMICILIO DE LA OBRA

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROVINCIA | BUENOS AIRES | | | LOCALIDAD | VILLA BALLESTER | | | | | | |
| DEPTO/PARTIDO | GENERAL SAN MARTIN | | | BARRIO | | | | | | | |
| CÓD. POSTAL | 1653 | CPA | B1653BPB | LATITUD | | LONGITUD | | | | | |
| CALLE/RUTA | INDEPENDENCIA | | | | | Nº/Km. | 5920 | PISO | 0 | DEPTO | 0 |
| TELÉFONO de OBRA | DDN | | Nº | | Intern | | FAX | DDN | | Nº | | Intern | |
| TIPO de OBRA a | Refacciones varias - pintura | | | | | | | | | | |

TIPO DE OBRA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SUPERFICIE a | 0 | NÚMERO DE PLANTAS | 0 | CANT. DE | 2 |

OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

- [ ] Caminos
- [ ] Autopista
- [ ] Túneles
- [ ] Obras Hidráulicas
- [ ] Puertos
- [X] Otras
- [ ] Calles
- [ ] Puentes
- [ ] Obras
- [ ] Alcantarillados/Trat. de Agua y
- [ ] Aeropuertos

OBRAS DE MONTAJE INDUSTRIAL

- [ ] Destilerías/Refinerías/Petroquímicas
- [ ] Obras para la Minería
- [ ] Demás Montajes
- [ ] Generación Eléctrica
- [ ] Industria Manufacturera

OBRAS DE DUCTOS

- [ ] Tuberías
- [ ] Estaciones
- [ ] Otras Obras de Ductos

OBRAS DE REDES

- [ ] Transmisión Eléctrica en Alto Voltaje
- [ ] Comunicaciones
- [ ] Otras Obras de Redes
- [ ] Transmisión Eléctrica en Bajo

OTRAS CONSTRUCCIONES

- [ ] Excavaciones Subterráneas
- [ ] Instalaciones
- [ ] Reparaciones/Refacciones
- [ ] Instalaciones Hidráulicas/Sanitarias y Gas
- [ ] Instalaciones Aire
- [X] Otras Obras No

OBRAS DE ARQUITECTURA

- [ ] Viviendas Unifamiliares
- [ ] Obras Urbanización
- [ ] Edificios
- [ ] Hospitales
- [ ] Edificios de Pisos
- [ ] Edificios de
- [ ] Escuelas
- [ ] Otras edificac. urbanas

ACTIVIDAD A DESARROLLAR POR EL EMPLEADOR EN OBRA

- [ ] Demolición de Edificios de por lo menos 3 mts altura — Fecha
- [ ] Excavación de subsuelos y/o submuraciones — Fecha
- [ ] Excavación a cielo abierto y mayor a 1,20 m de — Fecha
- [ ] Excavación
- [ ] Demolición
- [X] Albañilería
- [ ] HºAº
- [ ] Montajes
- [ ] Instalaciones
- [ ] Estructuras Metálicas
- [ ] Electricidad
- [ ] Ascensores, Montacargas o
- [X] Pintura
- [X] >1000m2 Sup. Cub. ó 4 mts altura
- [ ] Silletas ó andamios
- [ ] Medios de Izaje
- [ ] Alta y Media Tensión
- [X] Otro REPARACIÓN Y PINTURA TECHO DE CHAPA COMEDOR - REFACCIONES VARIAS - PINTURA

| Fecha | | Fecha | |
|---|---|---|---|
| Fecha | | Fecha | |
| Fecha | | Fecha | |

FECHAS DE LA ACTIVIDAD EN OBRA DECLARADAS POR EL EMPLEADOR

| Fecha inicio actividad en obra | Fecha prevista finalización de obra | Fecha extensión/anticip. | Fecha de suspensión de obra | Fecha de reinicio de actividad en obra |
|---|---|---|---|---|
| 30/11/2022 | 30/12/2022 | | | |

DATOS DE LOS REFERENTES DE LA EMPRESA

| | APELLIDO y NOMBRE | TELÉFONO DDN-NRO (Interno) | FAX DDN-NRO (Interno) | E-MAIL |
|---|---|---|---|---|
| RESPONSABLE de la EMPRESA | GUSTAVO VILLARRUEL | 011-1120336400 | | |
| RESPONSABLE HIG. y | FERNANDO SOTO | 011-1149918592 | | fernando@ariesasociados.com.ar |
| CONTACTO en la OBRA | LILIANA CACACE | 011-1163816961 | | |

OBSERVACIONES

# LEGAJO TÉCNICO Y PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCION (Dec. 911/96. Res. 231/96 y Res. 51/97)

**Denominación de la obra: REPARACIÓN Y PINTURA TECHO DE CHAPA COMEDOR Y CANALETAS PLUVIALES - TRABAJOS AMPLIACIÓN DE VANO - REPARACIÓN Y PINTURA SANITARIOS PB - TRABAJOS EN OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN.**

**Ubicación de la obra: Independencia 5920 - Villa Ballester – Provincia de Buenos Aires**
**Código postal: 1653**

**Comitente: AKAPOL**

**Fecha inicio de actividades: 30/11/2022**
**Fecha próxima de finalización: 30/12/2022**
**Fecha de confección del programa de Seguridad: 25/11/2022**

**Razón social: FBM S.A.**
**CUIT: 30-65275368-6**
**Actividad:** Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales**.**
**Domicilio:** Frers 2154. **Código Postal:** 1640**.**
**Localidad:** Martínez, Buenos Aires. **Teléfonos:** 011-2033-6400.
**Responsable legal**: Gustavo Villarruel.
**Director de obra:** Liliana Cacace.

**Responsable de Higiene y Seguridad:** Fernando Daniel Soto – Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. **Matrícula:** COPIME L 09 Reg. SRT G 091 – Mat. PBA LHS 000-658 **Cel.:** 15-4991-8592.

ART contratada: **Galeno ART.** Contrato Nº : **499686**
Localidad: CABA, Buenos Aires. Teléfono: 0800-333-1400.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

**LISTADO DEL PERSONAL**

Se adjunta certificado de cobertura de ART detallando el listado de personal afectado a la obra.

**OBJETIVO**

El presente programa de seguridad tiene como objetivo primordial establecer las condiciones de trabajo para la ejecución de la obra, enmarcadas en la Política de Riesgos Laborales, cumpliendo a con las exigencias legales establecidas por la Superintendencia de Riesgos Laborales.

**LEGISLACIÓN APLICADA**

| | |
|---|---|
| Ley 19587/72 | Ley de higiene y seguridad en el trabajo |
| Ley 24557/95 | Ley de riesgos de trabajo |
| Decreto 351/79 | Reglamentación de ley de higiene y seguridad en el trabajo |
| Decreto 911/96 | Higiene y seguridad en el trabajo – Reglamento para la industria de la construcción |
| Decreto 1338/96 | Higiene y seguridad en el trabajo – Servicios de medicina en el trabajo |
| Resolución SRT 51/97 | Riesgos del trabajo – Programa de seguridad para obras de construcción |
| Resolución SRT 552/01 | Riesgos del trabajo – Programa “Trabajo seguro para todos” |
| Resolución SRT 231/96 | Condiciones básicas en obras en construcción |

Toda la documentación en materia de seguridad e higiene en el trabajo generada por motivo de la presente obra será adjuntada al “Legajo Técnico de Obra” que estará presente en el obrador.
El no cumplimiento, por parte del personal propio y/o de las empresas subcontratadas, de las pautas establecidas en el presente programa de seguridad, de las normas y/o de otras medidas de seguridad dispuestas, será considerado falta grave y podrá dar lugar a sanciones disciplinarias y causal de no permanencia en el trabajo.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

## MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA

Se ejecutarán las siguientes Tareas:

- REPARACIÓN Y PINTURA TECHO DE CHAPA COMEDOR Y CANALETAS PLUVIALES: Cepillado, viruteado para retiro de pintura vieja, masillado y lijado de techo de chapa - Limpieza de 2 desagües pluviales en techo - Pintura con una mano de convertidor de óxido y dos manos de esmalte sintético. Utilización de Andamios - Altura máxima de trabajo 5 metros aprox.

- TRABAJOS AMPLIACIÓN DE VANO: Retiro de puerta de madera (0,74 x 2,14) - Ejecución de ampliación de vano a (1,0 x 2,14 mts) y apertura para caja de piso - Adecuaciones de vano y mampostería para futura puerta Blindex y movimiento de instalación eléctrica. Trabajos de Pintura con látex.

- REPARACIÓN Y PINTURA SECTOR BAÑOS DE HOMBRE Y MUJERES DE PLANTA BAJA: Ejecución reparación y preparación de mampostería en paredes de baños Hombres y Mujeres PB - Trabajos de Pintura con látex.

- TRABAJOS EN OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN: Se considera venteo de cañería existente para cortar y retirar tramo de cañería de gas = 20ml - Retiro de estufa y colocación de tapón y habilitación del servicio. Reparaciones de mampostería y colocación de placa de corlok de (1,22 x 2,44) en sector por retiro de estufa - Trabajos de Pintura con látex.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

## CRONOGRAMA DE OBRA

| TAREAS | FECHAS |
|---|---|
| REPARACIÓN Y PINTURA TECHO DE CHAPA COMEDOR Y CANALETAS PLUVIALES: Cepillado, viruteado para retiro de pintura vieja, masillado y lijado de techo de chapa - Limpieza de 2 desagües pluviales en techo - Pintura con una mano de convertidor de óxido y dos manos de esmalte sintético. Utilización de Andamios - Altura máxima de trabajo 5 metros aprox. | Del 30/11/2022 al 30/12/2022 |
| TRABAJOS AMPLIACIÓN DE VANO: Retiro de puerta de madera (0,74 x 2,14) - Ejecución de ampliación de vano a (1,0 x 2,14 mts) y apertura para caja de piso - Adecuaciones de vano y mampostería para futura puerta Blindex y movimiento de instalación eléctrica. Trabajos de Pintura con látex. | Del 30/11/2022 al 30/12/2022 |
| REPARACIÓN Y PINTURA SECTOR BAÑOS DE HOMBRE Y MUJERES DE PLANTA BAJA: Ejecución reparación y preparación de mampostería en paredes de baños Hombres y Mujeres PB - Trabajos de Pintura con látex. | Del 30/11/2022 al 30/12/2022 |
| TRABAJOS EN OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN: Se considera venteo de cañería existente para cortar y retirar tramo de cañería de gas = 20ml - Retiro de estufa y colocación de tapón y habilitación del servicio. Reparaciones de mampostería y colocación de placa de corlok de (1,22 x 2,44) en sector por retiro de estufa - Trabajos de Pintura con látex. | Del 30/11/2022 al 30/12/2022 |

### ACCIONES INICIALES DE LA OBRA

Conforme a lo requerido por la resolución SRT 231/96, se implementará las siguientes condiciones mínimas y básicas en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que se llevarán adelante desde el comienzo de la obra en planta del Comitente:

- Instalación de baños, en caso de no poder usar los del Comitente.
- Provisión de agua potable, en caso de no disponer el Comitente.
- Construcción de la infraestructura de campamento (en caso de ser necesario).
- Transporte de personal en vehículos apropiados para tal fin (en caso de ser necesario).

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1802/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

- Entrega de todos los elementos de protección personal para el momento de la obra que se trate, de acuerdo a los riesgos existentes. El personal estable de la empresa ya tiene asignado los EPP básicos, los cuales serán cambiados en base a la necesidad.
- Implementación del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Elaboración del programa de Capacitación de Higiene y Seguridad y realización de la instrucción
- básica inicial para el personal en la materia.
- Disponer de disyuntores eléctricos y/o puestas a tierra, en los tableros y la maquinaria instalada.
- Instalación de extintor manual de incendio de 10 kg. de polvo químico seco triclase ABC.

- Protección de los accionamientos y sistemas de transmisión de las máquinas instaladas.
- Instalar carteles de seguridad en obra (en caso de ser necesario).
- Destinar un sitio adecuado para su utilización como comedor del personal.
- Adecuar el orden y la limpieza de la obra, destinando sectores de acceso, circulación y ascenso en caso de corresponder, seguros y libres de obstáculos.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

# EVALUACIÓN DE RIESGOS

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL de la empresa FBM S.A. además del detalle de los riesgos, peligros y medidas de seguridad a adoptar para cada riesgo, a continuación se realiza una evaluación de los riesgos en relación a Gravedad de los daños y Probabilidad de ocurrencia. Dicha metodología es aplicada para el análisis de los procesos en sus aspectos de seguridad y salud ocupacional y la definición de acciones de prevención y control de aquellos que resulten significativos. La evaluación de los riesgos se realizará de acuerdo a la siguiente tabla.

| | | PROBABILIDAD | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| GRAVEDAD | 1 | B | B | B | B | A |
| | 2 | B | B | B | A | A |
| | 3 | B | B | A | A | A |
| | 4 | B | A | A | A | A |
| | 5 | A | A | A | A | A |

| | |
|---|---|
| A | Alto |
| B | Bajo |

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

# Valoración de la Probabilidad

| | | |
|---|---|---|
| P = 1 | Muy baja | Es imposible asegurar que no va a suceder nunca |
| P = 2 | Baja | Se estima que puede suceder alguna vez en 5 años |
| P = 3 | Moderada | Se estima que puede suceder hasta una vez por año |
| P = 4 | Alta | Se estima que puede suceder más de una vez por año |
| P = 5 | Muy alta | Se estima que puede suceder más de una vez por mes |

# Valoración de la Gravedad

| | | |
|---|---|---|
| G = 1 | Muy baja | Sin daños relevantes |
| G = 2 | Baja | Daños completamente reversibles |
| G = 3 | Moderada | Daños funcionalmente reversibles |
| G = 4 | Alta | Daño irreversible |
| G = 5 | Muy alta | Daño catastrófico – fatal |

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

| Tareas | Riesgos principales | Prob. | Grav. | Riesgo | Medidas a adoptar para cada riesgo |
|---|---|---|---|---|---|
| **REPARACIÓN Y PINTURA TECHO DE CHAPA COMEDOR Y CANALETAS PLUVIALES: Cepillado, viruteado para retiro de pintura vieja, masillado y lijado de techo de chapa - Limpieza de 2 desagües pluviales en techo - Pintura con una mano de convertidor de óxido y dos manos de esmalte sintético. Utilización de Andamios - Altura máxima de trabajo 5 metros aprox.** | Caídas de personas al mismo nivel | 3 | 2 | BAJO | Colocación de señalización en zona de trabajo. Realizar el retiro de los restos de material y acopiarlos en zona determinada. Mantener orden y limpieza en la zona de trabajo. |
| | Caídas de objetos en manipulación | 2 | 2 | BAJO | Acopio de materiales de forma estable. |
| | Golpes y cortes con objetos o herramientas | 3 | 2 | BAJO | Utilizar guantes de seguridad |
| | Atrapamiento por o entre objetos | 3 | 2 | BAJO | Evitar posicionar las manos en cercanía a los puntos de aplastamiento. |
| | Caída a distinto nivel - Utilización de andamio - altura máxima 5 metros aprox. | 3 | 3 | ALTO | Las plataformas contarán en todo su perímetro que dé al vacío, con una baranda superior ubicada a UN METRO (1 m.) de altura, una baranda intermedia a CINCUENTA CENTIMETROS (50 cm.) de altura y un zócalo en contacto con la plataforma. Los trabajadores deben llevar puestos cinturones de seguridad con cables salvavidas amarrados a un punto fijo que sea independiente de la plataforma. |

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Desplome del andamio | 2 | 3 | BAJO | Las ruedas de los andamios deben disponer de un dispositivo de bloqueo de rotación y traslación. Ejecución del montaje y desmontaje realizado por trabajadores con formación adecuada y específica para las operaciones previstas, sus riesgos y las medidas preventivas, de protección y de emergencia. |
| | Caída de objetos (herramientas, material, componente del andamio) | 2 | 2 | BAJO | Zócalo / Rodapié en estructuras. Señalización en zona de trabajo, debido al riesgo de caída de objetos desde altura. |
| | Riesgo ergonómico | 2 | 2 | BAJO | Adoptar posturas adecuadas, evitar sobresfuerzos. Para el levantamiento manual de cargas se mantendrá la espalda erguida y flexión de piernas para evitar lesión musculoesquelética. La sujeción se realizará utilizando la palma de la mano. El peso máximo establecido para transporte manual de cargas no podrá sobrepasar los 25 kg. |
| **TRABAJOS AMPLIACIÓN DE VANO: Retiro de puerta de madera (0,74 x 2,14) - Ejecución de ampliación de vano a (1,0 x 2,14** | Caídas de personas al mismo nivel | 3 | 2 | BAJO | Colocación de señalización en zona de trabajo. Realizar el retiro de los restos de material y acopiarlos en zona determinada. Mantener orden y limpieza en la zona de trabajo. |
| | Caídas de objetos en manipulación | 2 | 2 | BAJO | Acopio de materiales de forma estable. |

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **mts) y apertura para caja de piso - Adecuaciones de vano y mampostería para futura puerta Blindex y movimiento de instalación eléctrica. Trabajos de Pintura con látex.** | Golpes y cortes con objetos o herramientas | 3 | 2 | BAJO | Utilizar guantes de seguridad |
| | Atrapamiento por o entre objetos | 3 | 2 | BAJO | Evitar posicionar las manos en cercanía a los puntos de aplastamiento. |
| | Contacto dérmico (pintura) | 2 | 1 | BAJO | Utilizar ropa adecuada y de protección del cuerpo, cara, manos (guantes) y pies. |
| | Riesgo ergonómico | 2 | 2 | BAJO | Adoptar posturas adecuadas, evitar sobresfuerzos. Para el levantamiento manual de cargas se mantendrá la espalda erguida y flexión de piernas para evitar lesión musculoesquelética. La sujeción se realizará utilizando la palma de la mano. El peso máximo establecido para transporte manual de cargas no podrá sobrepasar los 25 kg. |
| **REPARACIÓN Y PINTURA SECTOR BAÑOS DE HOMBRE Y MUJERES DE PLANTA BAJA: Ejecución reparación y preparación de mampostería en paredes de baños Hombres y Mujeres PB - Trabajos de Pintura con látex.** | Caídas de personas al mismo nivel | 3 | 2 | BAJO | Colocación de señalización en zona de trabajo. Realizar el retiro de los restos de material y acopiarlos en zona determinada. Mantener orden y limpieza en la zona de trabajo. |
| | Caídas de objetos en manipulación | 2 | 2 | BAJO | Acopio de materiales de forma estable. |
| | Golpes y cortes con objetos o herramientas | 3 | 2 | BAJO | Utilizar guantes de seguridad |
| | Atrapamiento por o entre objetos | 3 | 2 | BAJO | Evitar posicionar las manos en cercanía a los puntos de aplastamiento. |

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Contacto dérmico (pintura) | 2 | 1 | BAJO | Utilizar ropa adecuada y de protección del cuerpo, cara, manos (guantes) y pies. |
| | Riesgo ergonómico | 2 | 2 | BAJO | Adoptar posturas adecuadas, evitar sobresfuerzos. Para el levantamiento manual de cargas se mantendrá la espalda erguida y flexión de piernas para evitar lesión musculoesquelética. La sujeción se realizará utilizando la palma de la mano. El peso máximo establecido para transporte manual de cargas no podrá sobrepasar los 25 kg. |
| **TRABAJOS EN OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN: Se considera venteo de cañería existente para cortar y retirar tramo de cañería de gas = 20ml - Retiro de estufa y colocación de tapón y habilitación del servicio. Reparaciones de mampostería y colocación de placa de corlok de** | Caídas de personas al mismo nivel | 3 | 2 | BAJO | Colocación de señalización en zona de trabajo. Realizar el retiro de los restos de material y acopiarlos en zona determinada. Mantener orden y limpieza en la zona de trabajo. |
| | Caídas de objetos en manipulación | 2 | 2 | BAJO | Acopio de materiales de forma estable. |
| | Golpes y cortes con objetos o herramientas | 3 | 2 | BAJO | Utilizar guantes de seguridad |
| | Atrapamiento por o entre objetos | 3 | 2 | BAJO | Evitar posicionar las manos en cercanía a los puntos de aplastamiento. |
| | Contacto dérmico (pintura) | 2 | 1 | BAJO | Utilizar ropa adecuada y de protección del cuerpo, cara, manos (guantes) y pies. |

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **(1,22 x 2,44) en sector por retiro de estufa - Trabajos de Pintura con látex.** | Riesgo ergonómico | 2 | 2 | BAJO | Adoptar posturas adecuadas, evitar sobresfuerzos. Para el levantamiento manual de cargas se mantendrá la espalda erguida y flexión de piernas para evitar lesión musculoesquelética. La sujeción se realizará utilizando la palma de la mano. El peso máximo establecido para transporte manual de cargas no podrá sobrepasar los 25 kg. |

# MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **TRABAJO EN ALTURA**

**TRABAJOS EN ALTURA con la utilización de ANDAMIOS**

**En caso de requerir superar 2 m de altura se considera trabajo en altura.**

-Se entenderá por trabajo en altura a aquellas tareas que involucren circular o permanecer en un lugar que implique un riesgo de caída de una altura igual o mayor a 2 metros.

- Se realizará revisión de todos los puntos de anclaje que sea necesario utilizar, teniendo en cuenta que, en caso de ser necesario, se deberá prever la incorporación de nuevos sitios de anclaje. Dichos anclajes serán provisorios y no podrán afectar a muros o estructuras del edificio.

-La utilización de andamios y escaleras seguros dentro y fuera de la línea municipal tiene el objetivo fundamental de prevenir accidentes y facilitar la realización de

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

tareas en altura en el interior del edificio o en la vereda (fuera de la línea municipal). Se deberá contemplar todas las medidas de prevención y protección necesarias para evitar accidentes de personas, así como de caídas de objetos durante los trabajos.

-Se verificará que la cubierta provisoria, los andamios, y escaleras cumplan con las condiciones de seguridad necesarias según la normativa vigente, tanto para los peatones como para el personal usuario de estas estructuras, pudiendo la Supervisión de obra realizar observaciones y solicitar correcciones por escrito, si es que lo considerara necesario.

- Se realizará mantenimiento, de la verificación permanente del correcto estado de las estructuras montadas.

- Será obligatoria la supervisión directa por parte del responsable de la obra de todas aquellas tareas que pudieran presentar un riesgo potencial de accidente para los trabajadores aun habiendo adoptado todas las medidas de seguridad correspondientes.

- Para toda la tarea que no exceda la jornada de trabajo y que no presente un elevado riesgo, se podrán evitar las medidas de seguridad colectivas siempre que sea obligatorio el uso de cinturones de seguridad anclado en puntos fijos y la permanencia en el lugar de trabajo de dos trabajadores como mínimo.

**ANDAMIOS**

Se colocarán las estructuras de andamios en cantidad necesaria.
Como mínimo deberán ser provistas estructuras y protecciones rígidas e incombustibles compuestas por módulos metálicos para un sistema de escaleras de acceso desde el nivel cero del patio interno ubicado en el contra frente del edificio y hasta el nivel superior de las cubiertas.
También deberá ser provista e instalada una torre para el retiro y subida de materiales completamente protegida por elementos metálicos en todas sus caras desde el nivel del patio interior mencionado hasta el nivel superior de las cubiertas.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

- Las plataformas elevadas de trabajo, destinadas a soportar hombres y materiales, serán capaces de sostener, por lo menos, cuatro veces el peso previsto de hombres y materiales. Los planos de trabajo, circulación y de protección perimetral estarán confeccionados con planchadas de chapa con textura antideslizante y serán del tipo fijos.
- Para la fijación de los apoyos de estas estructuras deberá tenerse en cuenta las características del sector en donde estos se colocarán.
- Se debe verificar el fijado del andamio, por medio de una soga o zapata a tornillo, de acuerdo con el tipo de andamio a utilizar y la fijación de éstos a los paramentos del edificio si fuera necesario en los lugares que autorice la Supervisión de obra.
- Cercado del andamio: con el objeto de proteger a las personas que circulen cerca del andamio, se colocará un cerco perimetral de chapa a 2 m. de distancia como mínimo.
-Queda completamente prohibido el uso de madera u otros materiales combustibles.
Para el aplome y nivelación de los andamios, se deberá contemplar que en determinados casos podrán necesitar ser colocados sobre superficies en pendiente, y que deberán permitir el acceso y egreso de personas y de vehículos.

**ANDAMIOS – MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Los andamios como conjunto y cada uno de sus elementos componentes deberán estar diseñados y construidos de manera que garanticen la seguridad de los trabajadores. El montaje debe ser efectuado por personal competente bajo la supervisión del responsable de la tarea. Los montantes y travesaños deben ser desmontados luego de retirarse las plataformas.

Todos los andamios que superen los SEIS METROS (6 m.) de altura, a excepción de los colgantes o suspendidos, deben ser dimensionados en base a cálculos.

Se presentará cálculo estructural del andamio provisto por el proveedor de los mismos y verificado y firmado por ingeniero matriculado.

- A tal efecto deberán satisfacer, entre otras, las siguientes condiciones: Rigidez – Resistencia – Estabilidad - Ser apropiados para la tarea a realizar - Estar dotados

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18917 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

los dispositivos de seguridad correspondientes - Asegurar inmovilidad lateral y vertical.

- Las plataformas situadas a más de DOS METROS (2 m.) de altura respecto del plano horizontal inferior más próximo, contarán en todo su perímetro que dé al vacío, con una baranda superior ubicada a UN METRO (1 m.) de altura, una baranda intermedia a CINCUENTA CENTIMETROS (50 cm.) de altura, y un zócalo en contacto con la plataforma (15 cm de altura). Las barandas y zócalos de madera se fijarán del lado interior de los montantes. Se dispondrá de rodapié para impedir el deslizamiento de los trabajadores o para evitar la caída de objetos

- La plataforma debe tener un ancho total de SESENTA CENTIMETROS (60 cm.) como mínimo y un ancho libre de obstáculos de TREINTA CENTIMETROS (30 cm.) como mínimo, no presentarán discontinuidades que signifiquen riego para la seguridad de los trabajadores.

La continuidad de una plataforma se obtendrá por tablones empalmados a tope, unidos entre sí mediante un sistema eficaz, o sobrepuestos entre sí CINCUENTA CENTIMETROS (50 cm.) como mínimo. Los empalmes y superposiciones deben realizarse obligatoriamente sobre los apoyos.

- Los tablones que conformen la plataforma deben estar trabados y amarrados sólidamente a la estructura del andamio, sin utilizar clavos y de modo tal que no puedan separarse transversalmente, ni de sus puntos de apoyo, ni deslizarse accidentalmente. Ningún tablón que forme parte de una plataforma debe sobrepasar su soporte extremo en más de VEINTE CENTIMETROS (20 cm.).
- El espacio máximo entre muro y plataforma debe ser de VEINTE CENTIMETROS (20 cm.). Si esta distancia fuera mayor será obligatorio colocar una baranda que tenga las características ya mencionadas a una altura de SETENTA CENTIMETROS (70 cm.).
- Los montantes de los andamios deben cumplir las siguientes condiciones: Ser verticales o estar ligeramente inclinados hacia el edifico - Estar colocados a una distancia máxima de TRES METROS (3 m.) entre sí - Cuando la distancia entre DOS (2) montantes contiguos supere los TRES METROS (3 m.), deben avalarse mediante cálculo técnico - Estar sólidamente empotrados en el suelo o bien sustentados sobre calces apropiados que eviten el deslizamiento accidental - La

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

prolongación de los montantes debe ser hecha de modo que la unión garantice una resistencia por lo menos igual a la de sus partes.

- Los trabajadores deben llevar puestos cinturones de seguridad con cables salvavidas amarrados a un punto fijo que sea independiente de la plataforma.
- No se comenzará el montaje de un nivel superior sin que el inferior sea totalmente estable.
- El acceso a plataformas superiores, se hará por medio de escaleras interiores y fijadas al andamio; nunca se subirá o bajará del andamio por el exterior o por las crucetas.
- Se deberán utilizar los Elementos de Protección Individual apropiados a los riesgos existentes, (casco, guantes, calzado de seguridad, arnés anticaídas durante montajes, desmontajes y utilización de andamios, etc.).

## ERGONOMÍA - Manipulación de materiales

Se debe capacitar al personal en la forma correcta para levantar las cargas o materiales en forma manual, de acuerdo al siguiente método de trabajo:

- El trabajador se ubicará lo más cerca posible de la carga.
- Asentara los pies firmemente.
- Se agachará doblando las rodillas.
- Mantendrá la espalda derecha y perpendicular al piso.
- Asirá el objeto firmemente
- El esfuerzo de levantar lo deberá realizar con músculos de las piernas

Durante el transporte, la carga deberá permanecer lo más cerca posible del cuerpo. Para el manejo de cargas largas por una sola persona se actuará según los siguientes criterios preventivos:

- Llevar la carga inclinada por uno de sus extremos, hasta la altura del hombro.
- Avanzar desplazando las manos a lo largo del objeto, hasta llegar al centro de gravedad de la carga.
- Se colocará la carga en equilibrio sobre el hombro.
- Durante el transporte, mantendrá la carga en posición inclinada, con el extremo posterior levantando para una mejor visibilidad.
- Es OBLIGATORIA la inspección visual del objeto a levantar para eliminar las aristas afiladas.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

- Es OBLIGATORIO el empleo de un código de señales cuando se ha de levantar un objeto entre varios, para aportar el esfuerzo al mismo tiempo
- Puede ser cualquier sistema a condición que se conocido o convenido por el equipo. Para el traslado de materiales de aplicación en caliente, los recipientes deben ser resistentes a la temperatura prevista y poseer cierres que eviten derrames.

Adoptar posturas adecuadas, evitar sobresfuerzos. Para el levantamiento manual de cargas se mantendrá la espalda erguida y flexión de piernas para evitar lesión musculoesquelética. La sujeción se realizará utilizando la palma de la mano.
El peso máximo que los trabajadores pueden manipular manualmente es de 25 kilos.

## ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Los trabajadores utilizarán los equipos y elementos de protección personal, de acuerdo al tipo de tarea que deban realizar, y a los riesgos emergentes de la misma.
Queda prohibido la utilización de elementos y accesorios tales como: bufandas, pulseras, cadenas, corbatas, etc., que puedan significar un riesgo adicional en la ejecución de las tareas.
El cabello se usará recogido o cubierto.
Los equipos y elementos de protección personal serán de uso individual y no intercambiable cuando razones de higiene y practicidad así lo aconsejen. Los equipos y elementos de protección personal serán destruidos al término de su vida útil.

En la obra se utilizarán:

- Casco de seguridad.
- Anteojos de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Botines de seguridad c/puntera de acero.
- Guantes de seguridad según tarea
- Uso de barbijos (para tareas que generen polvillo).
- Arnés de seguridad (trabajos en altura).

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

- Protección de la cabeza.

Los trabajadores deben usar casco de seguridad siempre que estén expuestos a lesiones en la cabeza provocadas por: caídas; la caída o proyección de objetos; golpes contra objetos o armazones.Si existiera riesgo de accidente a causa de la electricidad, los trabajadores deben usar cascos de material aislante. Las personas que hayan de trabajar bajo el solo en tiempos calurosos deben usar una protección adecuada para la cabeza.

- Protección de los ojos.

Los trabajadores deben usar gafas claras o de color o protegerse los ojos merced a una pantalla u otro medio adecuado siempre que estén expuestos a lesiones oculares provocadas por: la proyección de partículas; substancias peligrosas; luces o radiaciones peligrosas.

- Protección de las manos y de los brazos.

Los trabajadores deben usar guantes, manoplas o cremas de protección apropiadas siempre que estén expuestos a lesiones en las manos o en los brazos provocadas por: substancias ardientes, corrosivas o tóxicas; objetos con partes, bordes o superficies cortantes o rugosos.

- Protección de los pies.

Los trabajadores deben usar calzado apropiado siempre que estén expuestos a lesiones en los pies provocadas por: objetos que caen o pueden aplastar los pies; sustancias ardientes, corrosivas o venenosas; clavos; una humedad excesiva; herramientas cortantes, como las hachas; superficies resbaladizas o cubiertas de hielo.

- Protección de caídas a distinto nivel – Arnés de seguridad:

En todo trabajo con riesgo de caída a distinto nivel será obligatorio, el uso de cinturones de seguridad provistos de anillas por donde pasará el cabo de vida, las que no podrán estar sujetas por medio de remaches. Los cinturones de seguridad se revisarán siempre antes de su uso, desechando los que presenten cortes, grietas o demás modificaciones que comprometan su resistencia, calculada para el peso del cuerpo humano en caída libre con recorrido de CINCO METROS (5 m.).Se verificará cuidadosamente el sistema de anclaje, su resistencia y la longitud de los cabos salvavidas será la más corta posible conforme con la tarea que se ha de ejecutar.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

- **EPP – PROTOCOLO COVID-19**

Todo el personal debe contar con los elementos requeridos como medida extra para la protección del virus COVID-19.

- MASCARILLA / TAPABOCA

Una medida importante es la utilización de alcohol en gel o solución de alcohol líquido al 70% (7 partes de alcohol en 3 partes de agua) cuando no sea posible lavarse las manos.

**REGISTRO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

La Empresa llevará un registro de las entregas de los elementos de protección Personal a cargo de cada trabajador, se dejará copia en obra

**LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DETALLADOS DEBE SER REGISTRADA EN CONSTANCIAS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN RES. 299/11 ANEXO**

**Escaleras portátiles**

Se utilizarán solamente para el ascenso y descenso, quedando totalmente prohibido el uso para otro fin.
Serán construidas con materiales sin defectos y diseño para la función a cumplir.
Las escaleras de madera no estarán pintadas.
Se sujetarán de manera tal que se evite su desplazamiento.
Se utilizarán solamente para el ascenso y descenso, quedando totalmente prohibido el uso para otro fin.
Serán construidas con materiales sin defectos y diseño para la función a cumplir.
Se sujetarán de manera tal que se evite su desplazamiento.
Inclinación de las escaleras portátiles :
La inclinación de una escalera no debe ser superior a ¼ de la altura vertical, midiendo desde el apoyo inferior de la escalera hasta la proyección vertical del punto de apoyo superior.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

Longitudes de las escaleras portátiles

| Altura vertical | Longitud de la escalera |
|---|---|
| 4 mts..... | 5,20 mts |
| 5 mts..... | 6,2 mts. |
| 6 mts..... | 7,2 mts. |

Las escaleras serán usadas solamente pera trabajos ligeros.
No se utilizarán escaleras metálicas cerca de circuitos eléctricos, o en lugares en donde pueda hacer contacto con estos.
Para subir o bajar por la escalera se lo hará de cara a la misma.
Si se debe subir o bajar material, se utilizará una soga, de manera tal que quién sube o baja por una escalera lo hará con las dos manos libres.

## RIESGO ELÉCTRICO

- Se utilizarán herramientas eléctricas con puesta a tierra, en buenas condiciones electromecánicas, alargues con doble aislación tipo taller, tendido aéreo de dichos cables, conexionado con fichas y a tableros con disyuntor y puesta a tierra. Los cables no tendrán empalmes.

- El personal estará capacitado en las tareas a realizar, teniendo un perfecto conocimiento de los riesgos y las medidas de precaución a tomar.

- No podrá realizar tareas en zonas con tensión o con riesgo de contacto eléctrico el operario que no haya recibido la capacitación correspondiente.

- Antes de realizar cualquier tarea se deberá realizar una inspección previa y determinar los riesgos emergentes.

- Verificar antes de cada tarea el estado de los elementos de protección personal y el estado de aislación de las herramientas a utilizar.

- Queda totalmente PROHIBIDO tomar riesgos innecesarios que puedan poner en peligro la seguridad de los operarios o de terceros.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

- La instalación eléctrica exterior se realizará por medio de un tendido aéreo o subterráneo, teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad en zonas transitadas, mientras que la interior, estará empotrada o suspendida, y a no menos de DOS CON CUARENTA METROS (2,40 m.) de altura.

**CINCO REGLAS DE ORO**

**PARA TRABAJAR SIN TENSION EN INSTALACIONES ELECTRICAS**

1.- Corte efectivo de todas las fuentes de tensión.

2.- Bloqueo de los aparatos de corte.

3.- Comprobación de ausencia de tensión.

4.- Puesta a tierra y en cortocircuito

5.- Señalizar la zona de trabajo.

**Herramientas eléctricas manuales**

- Se deben inspeccionar periódicamente.
- Solamente las usará personal capacitado.
- El cable de las herramientas debe estar en buenas condiciones y no tener empalmes.
- No deben utilizarse en zonas húmedas.
- El tablero desde donde se toma energía debe contar con disyuntor diferencial.
- Las herramientas que puedan proyectar material particulado tendrán una protección adecuada. Así mismo el operario utilizará protección ocular.

**Instalaciones eléctricas**

- Las tareas serán ejecutadas por personal capacitado

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

- Los tendidos de cables serán aéreos, sujetos con aisladores y evitando zonas húmedas.
- Los empalmes estarán correctamente aislados.
- Se utilizará cable tipo taller.
- Los tableros, principal y secundarios, serán de material incombustible, contando con fusible y disyuntor diferencial.
- Las conexiones se realizarán con fichas y tomas apropiados.
- Los equipos para iluminación, permanentes y portátiles estarán aislados para evitar contactos accidentales.
- Se realizará una permanente inspección y mantenimiento a cargo de personal competente.

**Protección y señalización**

- Prevenir toda situación que pueda generar riesgos para personas que circulen por las inmediaciones de la obra.
- Colocar vallado, carteles de señalización alrededor y en las inmediaciones del área de trabajo.
- Disponer de pasarelas con barandas para el tránsito peatonal.

**ORDEN Y LIMPIEZA**

**Disposiciones generales**:
1. **Supervisión:** será responsable de coordinar la limpieza y controlar el estado de orden e higiene.
2. **Se segregará** y trataran los residuos según procedimiento del comitente.
3. **Sanitarios:** se encontraran en número acorde al personal de obra según especifica la Ley de Higiene y Seguridad en la construcción.
4. **Deben retirarse** todos objetos agudos y salientes a fin de evitar heridas y lesiones.
5. Los trabajos de mantenimiento en las máquinas y herramientas deben ser realizadas cuidando de no derramar sustancias agresivas al medio ambiente y disponerlas en lugar adecuado.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

## PREVENCION CONTRA INCENDIOS

Los equipos e instalaciones de extinción de incendios se mantendrán libres de obstáculos y serán accesibles en todo momento. Estarán señalizados y su ubicación será tal que resulten fácilmente visibles.
Se colocarán avisos visibles que indicarán los números de teléfonos y direcciones de los puestos de ayuda más próximos (bomberos, asistencia médica y ambulancia, sean éstos públicos o los correspondientes al Comitente) junto a los aparatos telefónicos y áreas de salida.
El responsable de Seguridad e Higiene en el Trabajo inspeccionará, al menos una vez al mes, las instalaciones, los equipos y materiales de prevención y extinción de incendios, para asegurar su correcto funcionamiento.

## RUIDOS Y VIBRACIONES

Ningún trabajador será expuesto, sin la utilización de protección auditiva adecuada, a una dosis de nivel sonoro continúo equivalente superior a 80 dbA.
Sólo se utilizarán protectores auditivos cuya atenuación esté certificada por organismos oficiales.
El tipo de protector auditivo a utilizar será el definido por el Comitente en sus normas internas y/o las que surjan del análisis del tipo de trabajo a desarrollar por los trabajadores.

## ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

En las obras así como en los locales que sirvan en forma temporaria para dicha actividad donde no se reciba luz natural o se realicen tareas en horarios nocturnos, se instalará un sistema de iluminación de emergencia en todos sus medios y vías de escape. Esta tarea está a cargo del Comitente.

## INFORME DE INCIDENTES

Se informará a la Supervisión del Comitente, en forma inmediata a su ocurrencia, cualquier tipo de incidente relacionado a Seguridad y Salud. Los informes se realizarán en forma escrita y de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Comitente.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

El Dpto. de Seguridad e Higiene en el Trabajo mantendrá un registro propio de todos sus incidentes, incluyendo el análisis y las recomendaciones correspondientes.
Se brindará toda la información que sea requerida por la supervisión del Comitente durante la investigación de cualquier tipo de incidente.
Se mantendrá informado al Comitente de la evolución de los empleados que hubieran necesitado tratamiento médico como consecuencia de un incidente.
Se reportarán todos los incidentes y avisos de riesgo que se observen, a través de los sistemas y procedimientos establecidos por el Comitente.

## PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

Previo al ingreso del personal a trabajar de la empresa contratada, el Comitente realizará la instrucción básica con respecto a los procedimientos de emergencia aplicables a la planta o establecimiento donde se realizarán los trabajos. Así mismo, entregará el plano con la ruta de evacuación, instructivo sobre los procedimientos de emergencias aplicables, guía con teléfonos de emergencias y plano con ubicación de alarmas.

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN

-Desconectar todo equipamiento eléctrico, generador de llama abierta y cerrar tubos de gases.

-Estacionar los vehículos que estuvieran en movimiento no obstaculizando las vías de circulación ni equipo de emergencia, dejándolos abiertos y con la llave puesta.

-Retirarse del lugar en forma ordenada y tranquila hasta los puntos de concentración preestablecida, quedando a disposición del personal de planta quien organizará la evacuación si la hubiera.

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El personal será capacitado en materia de Higiene y Seguridad y en la prevención de enfermedades y accidentes del trabajo, de acuerdo a las características y riesgos propios, generales y específicos de las tareas que cada uno de ellos desempeñará.
La capacitación se efectuará por medio de cursos y se completarán de ser necesario con material didáctico.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/ | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

- **Debido a la situación actual de la PANDEMIA COVID-19, se agrega al plan anual de capacitación el tema MEDIDAS DE PREVENCIÓN PANDEMIA COVID-19.**

**Se capacitará a todo el personal y se tomarán registros.**

La capacitación se realizará en el lugar de trabajo, se tratarán los siguientes ítems.

**Temas a tratar:**

| | CAPACITACIÓN- TEMAS |
|---|---|
| **Diciembre 2022** | **Protocolo covid-19, medidas preventivas de contagio.**<br>**Inducción a la seguridad en el trabajo**.<br>Riesgo de caída a nivel y desnivel -Uso de EPP- Sistema de Gestión Integrado. Riesgos relacionados a la obra – orden y limpieza. Trabajos en altura. |
| **Diciembre 2022** | **Riesgo eléctrico: Conceptos** generales, contactos directos e indirectos, cinco reglas de oro, efectos de la corriente en el cuerpo. |
| **Diciembre 2022** | **Relación entre acto inseguro y condición insegura.** |
| **Diciembre 2022** | **Elementos de protección personal:**<br>Propiedades, uso de elementos de protección, conceptos y fundamentos para su elección y uso en cada caso. |
| **Diciembre 2022** | **Procedimiento en caso de emergencias** |

**CENTROS DE EMERGENCIA**

**Listado de Prestadores**

Al producirse un siniestro el Jefe de Obra y el Responsable de SySO (este último en caso de estar presente), evaluarán la magnitud del mismo y realizarán la atención

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

primaria en sitio. Si el siniestro requiriera de una mejor atención se llamará al número de emergencias de **(emergencias Galeno ART)** o bien a un servicio de emergencia de la lista de prestadores que posee la contratista

**PROHIBICIONES AL PERSONAL**

- Prohibido fumar en todo el establecimiento del Comitente, salvo en los lugares expresamente designados por el Comitente para tal fin.
- Hacer fuego de llama abierta y emplear elementos que produzcan fuentes de ignición sin la correspondiente autorización del Comitente.
- Prohibido ingresar a lugares que no sean su ámbito de trabajo, salvo autorización expresa del Comitente.
- Prohibido almacenar materiales inflamables sin previa autorización.
- Prohibido consumir alcohol o drogas antes y durante la realización de los trabajos.
- Prohibido correr, proferir gritos y reñir dentro del área de trabajo.
- Prohibido el uso de productos inflamables para el lavado de indumentaria, herramientas, equipos, etc.
- Prohíbe retirar o sustituir avisos y/o dispositivos de seguridad en equipos eléctricos, mecánicos, instalaciones, locales, celdas, interruptores y en general en todo lugar donde se hallen colocados.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

# ASPECTOS AMBIENTALES

Uso eficiente de los recursos naturales

Los recursos naturales son los bienes que nos ofrece la naturaleza, tales como: fauna, flora, suelo y agua. Existen en cantidades limitadas y no pueden renovarse. Hace pocos años se empezó a entender la importancia de usar racionalmente los recursos naturales, tanto en las empresas como el resto de las personas.

Como optimizar los recursos de la empresa

La palabra “optimizar” se refiere a la forma de mejorar alguna acción o trabajo realizada, esto nos da a entender que la optimización de recursos es buscar la forma de mejorar el recurso de una empresa para que esta tenga mejores resultados, mayor eficiencia o mejor eficacia.

Uso eficiente del agua

El agua potable es un recurso escaso y vulnerable. Su protección pasa por fomentar el ahorro, limitar y posteriormente suprimir los usos irracionales.
Consejos para el uso eficiente del agua:

- No mantener abiertas las canillas innecesariamente al lavarse las manos ,afeitarse o lavar cualquier otro objeto.
- No arrojar a los desagües sustancias que pueden ir al cubo de la basura: pañuelos de papel, colillas de cigarrillos, restos de comida, etc.
- Reparar y mantener adecuadamente las griferías y saneamientos de las instalaciones.

Gestión de residuos

Gestión de residuos se llama a todo el proceso que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo. La gestión de residuos comienza con la recogida de los mismos, su transporte hasta las instalaciones preparadas y su tratamiento intermedio o final.
Los residuos se pueden clasificar según su origen o según su composición.
Según su origen podemos encontrar:

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

- Domésticos: generados en los hogares.
- Comerciales: generados en los comercios.
- Industriales: generados en las industrias y fábricas.
- Biorresiduos: residuos biodegradables de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina.
- De la construcción: todos los generados en obras de reforma y construcción.
- Sanitarios: generados en los hospitales.
- Mineros: residuos generados en las actividades de extracción y minería.
- Radioactivos: residuos generados en actividades que trabajan con elementos químicos radioactivos.

Según su composición podemos encontrar:

- Residuos orgánicos: es cualquier residuo de origen biológico, como plantas o alimentos.
- Residuos inorgánicos: es cualquier residuo que no sea biológico, como un plástico o metal.
- Mezclas de residuos: es una fracción de residuos que mezcla las dos anteriores.
- Residuos peligrosos: es cualquier residuo con potencial altamente tóxico o peligroso, como disolventes, pinturas.
- Existen una serie de conceptos sobre la gestión de residuos, los cuales puede diferir en su uso entre diferentes regiones.
    - Las 3R: Reducir, Reutilizar, Reciclar clasifican la estrategia del tratamiento del residuo acorde con su conveniencia. El objetivo de la jerarquía del residuo es conseguir el máximo beneficio práctico de los productos y en generar la mínima cantidad posible de residuos.

**Uso eficiente de la energía eléctrica**

La eficiencia energética es una práctica que tiene como objetivo reducir el consumo de energía. La eficiencia energética es el uso eficiente de la energía, de manera de optimizar los procesos productivos y el empleo de la energía, utilizando lo mismo o menos para producir más bienes y servicios

- Trate de aprovechar la luz solar.
- Utilice lámparas de bajo consumo, especialmente en las zonas donde necesite iluminación por mucho tiempo. Este tipo de lámparas reducen el consumo de energía.
- Configurar en modo ahorro de energía los equipos que no se pueden apagar.
- Desconectar los aparatos eléctricos de la red cuando no están funcionando.
- En motores, limpiar filtros o equipamiento regularmente.
- Otra forma de reducir el consumo eléctrico es la forma de utilización de la maquinaria.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/7 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

# EVALUACIÓN AMBIENTAL

| EVALUACIÓN - IMPACTOS AMBIENTALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **Aspecto Ambiental Involucrado** | **Impacto Ambiental Asociado** | **Grav.** | **Prob.** | **Riesgo** | **Medidas a adoptar para cada riesgo** |
| **Refacciones varias - obra AKAPOL** | USO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS - ENERGÍA ELÉCTRICA | CONSUMO DE RECURSO NO RENOVABLE | 2 | 2 | BAJO | Utilizar máquinas solamente en las tareas requeridas y en el menor tiempo posible. |
| | | CONTAMINACIÓN SONORA | 2 | 1 | BAJO | |
| | USO DE AGUA | CONSUMO DE RECURSO NO RENOVABLE | 2 | 3 | BAJO | Evitar utilizar el recurso en exceso. |
| | ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS | CONTAMINACIÓN DE AGUA POR DERRAME | 2 | 3 | BAJO | Cumplir las normas de almacenamiento adecuado en pañol - Contar con Bateas o recipientes contenedores y material absorbente. Utilizar recipientes adecuados. |
| | DERRAME DE LÍQUIDOS CONTAMINANTES | CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y/O SUELO POR DERRAME | 2 | 3 | BAJO | Dar cumplimiento a la Gestión interna de residuos. Disponer residuos de acuerdo a su clasificación. |
| | GENERACIÓN DE RESIDUOS COMUNES | CONTAMINACIÓN SUELO POR MALA DISPOSICIÓN | 2 | 3 | BAJO | |
| | USO DE SUSTANCIAS GENERADORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS / ESPECIALES | GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS / ESPECIALES | 3 | 4 | ALTO | Gestión de residuos según procedimiento del cliente. |

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 1.09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

**OBLIGACIONES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE**

El servicio de prestación de Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene como misión fundamental asesorar e implementar la política fijada por el establecimiento en la materia, tendiente a determinar, promover y mantener adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo y el más alto nivel de seguridad compatible con la naturaliza de las tareas.( Cap. 3 Art. 15, Dto. 911/96) los profesionales que dirijan las prestaciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, serán responsables del asesoramiento de las obligaciones fijadas por la legislación vigente en lo que hace a su misión y funciones específicas, sin perjuicio de obligaciones del empleador y restantes responsables ( Cap. 3, Art. 18, Dto. 911/96). Estará a cargo del empleador la obligación de disponer la asignación de la cantidad de horas profesionales mensuales que, en función de la cantidad de empleadores, de la categoría de la actividad y del grado de cumplimiento de las normas específicas. Las pautas para su determinación estarán fijadas por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. (Cap. 3, Art. 17, Dto. 911/96).
El servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo debe habilitar un registro de visitas a obra para dejar la constancia de las recomendaciones y/u observaciones que haga en la Empresa como resultado de dichas visitas (Art 3, Inc. D, Res. 231/96.)

**ORGANIGRAMA DEL SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD y MEDIO AMBIENTE**

El Servicio de Higiene y Seguridad de la Empresa, está dirigido por el Lic. en Seguridad Ambiental Soto Fernando Daniel MAT. COPIME L09 REG. G-091 Teléfono Celular: (011) 15-49918592

Suplente: Téc. Juan C. Garay - Mat. COPIME TT 3868 REG. G.T.4035

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.P.P.S.A. 1892/ | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME L09 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-658-PBA | |

# SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
# CERTIFICADO DE COBERTURA



Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2022

Póliza Digital N°: 4355248
Asegurado: FBM S.A.
C.U.I.T.: 30652753686
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 432190

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa FBM S.A., C.U.I.T. 30652753686, con domicilio en 25 DE MAYO 347 7 707 (1002) CAPITAL FEDERAL, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 4355248, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/02/2017 hasta el 31/01/2023

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 28 de noviembre de 2022.

**Carla Bútori**
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 2645A4C9061F8E1F

# SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
# CERTIFICADO DE COBERTURA



Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2022

Póliza Digital N°: 4355248
C.U.I.T.: 30652753686

Asegurado: FBM S.A.

| NRO. CUIL | APELLIDO/S Y NOMBRE/S | FECHA INGRESO |
|---|---|---|
| 20310148289 | ACOSTA GONZALO NAHUEL | 31/10/2022 |
| 20333900190 | ACOSTA JORGE LUIS | 11/10/2022 |
| 27305550731 | ALVAREZ CINTIA MARCELA | 25/04/2022 |
| 20955306849 | ANGULO QUINTERO JUAN FRANCISCO | 13/08/2019 |
| 20203129484 | ARANDA JUAN ANGEL | 31/08/2000 |
| 20263929587 | ARANDA SERGIO DANIEL | 07/01/2004 |
| 20284176163 | ARMENDARIZ GUSTAVO GABRIEL | 23/05/2022 |
| 20331268659 | AYALA JUAN MARCELO | 30/01/2019 |
| 20924082055 | AYALA PERALTA CARLOS RAMIN ELISEO | 01/06/2018 |
| 20380133580 | BADELL JAVIER MIGUEL | 04/11/2019 |
| 20325694468 | BAJO NICOLAS ARIEL | 24/01/2022 |
| 20389837947 | BARRANCO HERNAN | 05/10/2021 |
| 20344780502 | BELO ARNALDO ANDRES | 06/06/2022 |
| 20338120487 | BENITEZ ADRIAN ANDRES | 26/03/2021 |
| 20333318602 | BENITEZ RICHER DAVID | 08/01/2021 |
| 20272023531 | BIANCHI CARLOS GABRIEL | 27/06/2022 |
| 23220225224 | BODO VIVIANA | 31/08/2000 |
| 20246723274 | BRUCKLER CRISTIAN PAULO | 01/06/2018 |
| 20312793068 | BURGOS DARIO RENE | 13/06/2022 |
| 27928652578 | CALDERON ACOSTA YOHANNA MELISS | 06/06/2022 |
| 20269066807 | CANCINOS GABRIEL ANDRES | 01/06/2019 |
| 20365276138 | CORREA MAURO LEONEL | 02/11/2016 |

Total de Capitas: 85

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 2645A4C9061F8E1F

GALENO ART

# SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
# CERTIFICADO DE COBERTURA



Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2022

Póliza Digital N°: 4355248
C.U.I.T.: 30652753686

Asegurado: FBM S.A.

| NRO. CUIL | APELLIDO/S Y NOMBRE/S | FECHA INGRESO |
|---|---|---|
| 20309775458 | CORVALAN CRISTIAN ANDRES | 09/08/2019 |
| 20161145948 | CROCE RAUL OSCAR | 01/06/2018 |
| 20142803098 | DIAZ JUAN RAUL | 01/03/1983 |
| 20347280756 | DOMINGUEZ DAMIAN ANDRES | 01/02/2022 |
| 20234874730 | DOS SANTOS CRISTIAN | 03/10/2022 |
| 23326422819 | DUARTE LEANDRO | 01/10/2021 |
| 20267323578 | ERBES ENRIQUE HERNAN | 01/06/2018 |
| 20181265516 | FERNANDEZ CARLOS ALBERTO | 31/08/2000 |
| 24338381308 | FERNANDEZ NORBERTO LUIS | 05/04/2021 |
| 20326404293 | FLORES RUBEN ANTONIO | 24/07/2014 |
| 23959644659 | GARCIA PARRA RAMON GERARDO | 30/03/2021 |
| 20267495018 | GEUNA SEBASTIAN EZEQUIEL | 20/01/2020 |
| 20226660721 | GIUSTOLISI HUGO DANIEL | 01/12/2021 |
| 23404944029 | GOMEZ AGUSTIN CESAR | 07/11/2022 |
| 20355397611 | GOMEZ LEANDRO SEBASTIAN | 16/11/2021 |
| 20268798294 | GONZALEZ NORBERTO ANDRES | 07/07/2015 |
| 20182573877 | HERRERA JORGE MARCELO | 01/06/2018 |
| 23239685269 | LEITE ROZAS MARTIN DARIO | 01/09/2014 |
| 20141674774 | LOBOS MARIO CASIMIRO | 10/01/2013 |
| 20337982043 | LOPEZ CRISTIAN | 04/12/2017 |
| 20138384404 | MACEDO ROBERTO OMAR | 01/06/2018 |
| 20218365273 | MACIAS MARCELO JOSE LUIS | 11/10/2022 |

Total de Capitas: 85

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 2645A4C9061F8E1F

GALENO ART

# SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
# CERTIFICADO DE COBERTURA



Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2022

Póliza Digital N°: 4355248
C.U.I.T.: 30652753686

Asegurado: FBM S.A.

| NRO. CUIL | APELLIDO/S Y NOMBRE/S | FECHA INGRESO |
|---|---|---|
| 20408214034 | MAKARCHUK ELIAS DARIO | 19/09/2022 |
| 23958050399 | MALDONADO GUZMAN ANTONY ALEXAN | 02/10/2020 |
| 20407305575 | MARCUCCI NICOLAS FERNANDO | 21/06/2022 |
| 20161066150 | MARTINEZ JOSE EDUARDO | 01/06/2018 |
| 20959307092 | MELLADO SANCHEZ FELIX RAMON | 02/03/2022 |
| 20388695480 | MIÑO WALTER DAMIAN | 06/07/2022 |
| 20226233890 | MOLLEA MARCELO DANIEL | 07/06/2022 |
| 20267779512 | MOSCA LEANDRO ALFREDO DAMIAN | 21/07/2022 |
| 20222946108 | MUÑOZ DANIEL MARCELO | 14/01/2022 |
| 20960103530 | NOLASCO ARCINIEGAS ASDRUBAL JESUS | 22/08/2022 |
| 20440975101 | NUÑEZ MATIAS MARTIN | 01/06/2021 |
| 23231927999 | ORTEGA EDUARDO ALBERTO | 06/03/2015 |
| 20307503884 | PACHECO MARIO OMAR | 18/07/2022 |
| 20942821795 | PAREDES AYALA RAMON MARIANO | 25/07/2022 |
| 20107622994 | PAREDES CLAUDIO | 01/01/2008 |
| 20281764048 | PAZ MARTIN DAMIAN | 02/10/2019 |
| 20274374277 | PEREZ GUSTAVO JAVIER | 09/12/2014 |
| 20957946004 | PIÑERO MONTERO MANUEL ANTONIO | 04/04/2022 |
| 20371406329 | PRADO GUILLERMO GABRIEL | 09/04/2021 |
| 20224346027 | REY ALEJANDRO ANDRES | 11/07/2022 |
| 20960703996 | REYES RODRIGUEZ PEDRO ANGEL | 04/01/2021 |
| 20321847278 | REYNOSO FERNANDO EXEQUIEL | 17/12/2021 |

Total de Capitas: 85

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 2645A4C9061F8E1F

# SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
# CERTIFICADO DE COBERTURA



Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2022

Póliza Digital N°: 4355248
C.U.I.T.: 30652753686

Asegurado: FBM S.A.

| NRO. CUIL | APELLIDO/S Y NOMBRE/S | FECHA INGRESO |
|---|---|---|
| 20961149054 | RIVAS SOTO JOSE DAVID | 26/04/2022 |
| 20960450877 | RIVERA PEREZ JOHAN MANUEL | 21/06/2022 |
| 23244187269 | ROBLES ENRIQUE GABRIEL | 01/11/2022 |
| 20378239282 | ROCHA CRISTIAN MARTIN | 24/10/2022 |
| 20262014372 | ROLDAN GUSTAVO DIEGO | 01/11/2022 |
| 20357663114 | ROMANO RODRIGO AGUSTIN | 01/08/2022 |
| 27103063367 | RUIZ NORMA GRACIELA | 01/10/2020 |
| 20283357202 | SANCHEZ JUAN ANGEL | 25/07/2022 |
| 23270269869 | SAPIA DIEGO JORGE | 24/12/2014 |
| 20961457417 | SEQUERA MONTOYA JULIO CESAR | 21/03/2022 |
| 20215588328 | SPAGNUOLO DIEGO JAVIER | 20/01/2014 |
| 20328257166 | SUAREZ JULIO NICOLAS | 25/07/2022 |
| 20375369967 | TORRES GABRIEL ALEJANDRO | 24/01/2022 |
| 20939228056 | TORRICO FLORES ALEX EDWIN | 01/12/2016 |
| 27144006289 | VEGA MONICA | 01/01/2017 |
| 20177588602 | VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL | 24/12/2014 |
| 20171371865 | VILLAFAÑE CLAUDIO ALEJANDRO | 01/06/2018 |
| 20127024872 | VILLARRUEL GUSTAVO JOSE NORBERTO | 01/08/2014 |
| 20946700992 | WIESENHUTTER JOSE ALBERTO | 01/06/2018 |

Total de Capitas: 85

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 2645A4C9061F8E1F

*Última versión revisada: 25 de julio de 2022*

# PROTOCOLO GENERAL DEL GRUPO LIMPIOLUX COVID-19

Contenido


1. **Disposiciones Generales**
   a. Aislamiento social preventivo y obligatorio y declaración de servicio esencial
   b. Definiciones de caso sospechoso y caso confirmado de COVID-19
   c. Procedimiento médico ante cuadros clínicos
   d. Manejo de casos
   e. Colaboradores que han viajado al exterior
   f. Personas en grupos de riesgo
   g. Reuniones de trabajo y uso de los espacios comunes
   h. Ingreso de personal a Oficinas y Servicios
   i. Ingreso de visitas a Oficinas
   j. Comunicación con medios y publicaciones en internet
   k. Protección respiratoria
2. **Recomendaciones y medidas preventivas en el ámbito laboral**
3. **Medidas de prevención individuales y colectivas**
4. **Medidas de prevención durante el aislamiento domiciliario de casos/contactos estrechos**
5. **Medidas de prevención en el transporte**
6. **Entrega y recepción de mercadería**
7. **Salud Emocional**
8. **Anex**


| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

# 1. Disposiciones generales

## a. Declaración de servicio esencial

Los coronavirus son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves tales como neumonía o insuficiencia respiratoria.

El coronavirus al que se hace referencia hoy en día (COVID-19), es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado en el ser humano, antes de que se notificara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

El 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional dispuso el aislamiento socialpreventivo y obligatorio para evitar la circulación y el contagio del virus COVID- 19 a través del Decreto 297/2020.

En este decreto dos de nuestras actividades principales han quedado amparadas por dicho decreto, en su art. 6, como actividades exceptuadas:

*".18. Reparto a domicilio de alimentos, medicamentos, productos de higiene, de limpieza y otros insumos de necesidad."*

*".21. Servicios esenciales de vigilancia, limpieza y guardia."*

Por lo expuesto es que se desarrolla e implementa este protocolo, de forma que podamos minimizar la exposición y el contagio del virus, con el objeto de preservar la salud de nuestros colaboradores dentro de nuestras oficinas y en la prestación de nuestros servicios en los clientes.

**Cuadro clínico**

Suele manifestarse a través de diversos signos/síntomas tales como tos, dolor de garganta, temperatura de 37,5 °C o más, dificultad para respirar y/o pérdida de

olfato/gusto sin un motivo conocido que lo justifique; además se puede presentar con cefalea, mialgias y/o diarrea/vómitos.

Modo de transmisión

1. Vía directa: Entre persona a persona, mediante gotitas eliminadas por una persona infectada que tose o estornuda. Estas gotas pueden llegar a la boca, ojos o nariz de las personas que se encuentran cerca.
2. Vía indirecta: Al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, nariz o los ojos.

**b. Definiciones de caso sospechoso y caso confirmado de COVID-19**

**1) Definición de caso sospechoso**

Criterio 1

Todo colaborador que presente dos o más de los siguientes síntomas:

- Fiebre (37.5°C o más)
- Tos
- Odinofagia (dolor de garganta)
- Dificultad respiratoria
- Cefalea
- Mialgias (dolor muscular)
- Diarrea / vómitos
- Rinitis / congestión nasal
- O pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra causa identificada.

Este criterio incluye toda enfermedad respiratoria aguda severa, sin otra etiologíaque explique completamente la presentación clínica.

Criterio 2

Toda persona que haya recibido un esquema de vacunación completo contra COVID-19, y hayan pasado al menos 14 días desde la segunda dosis, y además presente uno o más de los siguientes signos o síntomas:

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

- fiebre (37.5°C o más)
- tos
- odinofagia (dolor de garganta)
- dificultad respiratoria
- rinitis/congestión nasal

*Los signos o síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo.

**2) Definición de caso confirmado**

- Caso confirmado por laboratorio:

Todo caso sospechoso con resultado detectable para:

1. Detección de SARS-CoV-2 mediante pruebas de biología molecular por reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa reversa (RT-PCR).
2. Detección de SARS-CoV-2 mediante pruebas de biología molecular por reacción amplificación isotérmica mediada por bucle (LAMP).
3. Detección de antígenos virales de SARS-CoV-2 por pruebas rápidas.

- Caso confirmado por criterio clínico epidemiológico

Toda persona que reúna al menos un criterio epidemiológico y al menos uno de los criterios clínicos de los detallados más abajo.
Cumpla al menos uno de los siguientes criterios clínicos

1. Presente dos o más de los siguientes síntomas:

- Fiebre
- Tos
- odinofagia (dolor de garganta)
- dificultad para respirar
- vómitos/diarrea*

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

- cefalea/mialgias*
- Rinitis/Congestión nasal*

o

2. Presente Anosmia/disgeusia* (pérdida de olfato/gusto)

*Los signos o síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo.

Y cumpla al menos uno de los siguientes criterios epidemiológicos

1. Haber tenido contacto estrecho con un caso confirmado en los últimos 10 días o
2. Haber participado de un evento o espacio social/laboral u otro en el cual se hayan producido al menos 3 casos confirmados (brote).

Nota 1: Los contactos estrechos de casos confirmados, que NO presenten síntomas, NO son considerados casos de COVID.

### c. Procedimiento médico ante cuadros clínicos

Grupo 1 – Procedimiento ante cuadro clínico inespecífico en personal del Grupo Limpiolux

a) Aquellos colaboradores que se encuentren trabajando y presenten temperatura mayor a 37,5°C, dolor de garganta, cuadro de tos, cefalea, mialgias, vómitos, diarrea y/o pérdida de olfato/gusto sin un motivo conocido que lo justifique, deberán ser aislados preventivamente en una sala de uso exclusivo para esta función, hasta ser derivados a sus domicilios derivados mediante alguno de los distintos medios de traslado posibles. El colaborador deberá acudir al sistema de salud, comunicándose al 107 en CABA, 148 en Provincia de Bs. As., 120 a nivel nacional, o al número que indique su obra social o medicina prepaga. notificando los signos/síntomas padecidos, a fin de recibir indicaciones.

b) Aquellos trabajadores que estando en su domicilio comiencen con temperatura mayor a 37,5°C, dolor de garganta, cuadro de tos, cefalea, mialgias, vómitos, diarrea y/o pérdida de olfato/gusto sin un motivo

conocido que lo justifique, no deberá acudir a su puesto laboral. Deberá notificarlo de modo inmediato a su correspondiente supervisor/jefe Ademásdeberán acudir al sistema de salud, comunicándose al 107 en CABA, 148 en Provincia de Bs. As., 120 a nivel nacional, o al número que indique su obra social o medicina prepaga, notificando los signos/síntomas padecidos,a fin de recibir indicaciones.

Nota: Es fundamental que cada colaborador mida en su domicilio su temperatura corporal, antes de dirigirse a su sitio laboral.

Los colaboradores mencionados en los puntos A Y B no deberán volver a supuesto de trabajo, deberán ser evaluados por un médico de su Obra Socialo Institución Pública que emita un informe de su situación sanitaria con el correspondiente diagnóstico médico, y en caso de considerarse necesario deberán proceder con la realización de test para descartar SARS-CoV-2. Elcolaborador deberá enviar a su supervisor/jefe el certificado médico correspondiente y éste luego deberá enviarlo a Servicio Médicoa fin de realizar seguimiento e indicar las medidas que correspondan.

Grupo 2 – Procedimiento ante caso confirmado de COVID-19 en personal del Grupo Limpiolux

Ante algún caso positivo de COVID-19 en algún colaborador de nuestros servicios,la situación será manejada según el criterio que determine el Ministerio de Saludpara dar comienzo al tratamiento y control de la afección. El trabajador deberá dar conocimiento de esto a su supervisor/jefe y éste último luego deberá notificarlo a Servicio Médico a fin de realizar seguimiento y evaluar medidas a seguir. Se dará aviso a las Autoridades Sanitarias competentes.

El colaborador no se reincorporará a su puesto laboral hasta no obtener el alta por parte de su médico tratante y finalmente el alta de Departamento de Salud y Bienestar de Limpiolux.

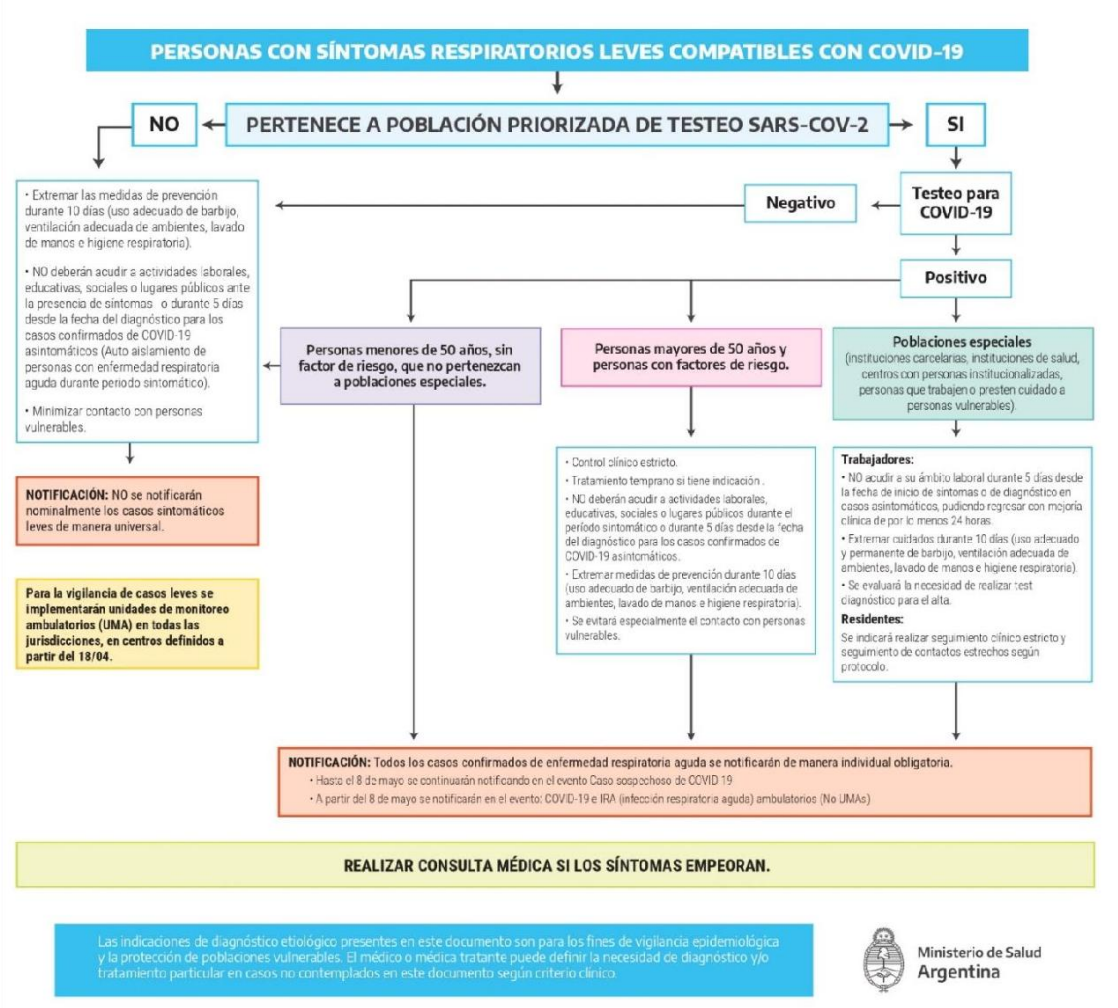
En todos los casos mencionados desde el Departamento de Salud y Bienestar se realizará seguimiento estricto, debido a esto se requerirá de un número telefónico de contacto de cada trabajador afectado.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

*Es fundamental que las personas no se automediquen, no subestimen los síntomas, eviten el contacto con otras personas y mencionen la situación para la atención inmediata y la implementación de las medidas de control en los centros de salud.*

### d. Manejo de casos

Desde el Departamento de Salud y Bienestar se abordarán los casos sospechosos y confirmados de Covid-19, teniendo como base el siguiente algoritmo:




**-Contactos estrechos asintomáticos**

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-068-PBA | |

Según lo publicado por el Ministerio de Salud de la Nación, no será necesario realizar aislamiento domiciliario.
Se deberán extremar las medidas de prevención durante 10 días:
-Usar de manera permanente el barbijo ajustado a la cara y cubriendo nariz, boca y mentón.
-Ventilar adecuadamente los ambientes.
-Lavarse frecuentemente las manos y toser sobre el pliegue del codo.
-Evitar el contacto con personas que tengan condiciones de riesgo.

### e. Colaboradores que han viajado al exterior

Aquellos colaboradores que retornen al país deberán seguir las indicaciones otorgadas por el Ministerio del Interior. Información disponible en el siguiente link: https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/ddjj-migraciones

### f. Personas en grupos de riesgo

Se dispensa al personal comprendido en los grupos de riesgo de asistir a su puestode trabajo, en un todo de conformidad con la normativa vigente y la que vaya a dictarse, en el marco de la emergencia sanitaria.

Se consideran personas en grupo de riesgo a las siguientes:

- Pacientes oncológicos y trasplantados:

  -con enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a laremisión completa
  -con tumor de órgano sólido en tratamiento

  -trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos

- Personas con Inmunodeficiencias: Congénita, asplenia funcional o anatómica; VIH dependiendo del estatus (< de 350 CD4 o con carga viral detectable); Personas con medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2mg/kg/día de metilprednisolona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días).Pacientes oncológicos y trasplantados:

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 09 – Reg. 0091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

con enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa; con tumor de órgano sólido en tratamiento; trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.

Aquellas personas que puedan hacer teletrabajo desde sus hogares, de acuerdo con su responsabilidad, deberán hacerlo a la brevedad hasta que la empresa lo determine. El resto de las personas, que por su oficio y/o ocupación no pueden hacer teletrabajo deberán permanecer aislados en su hogar bajo licencia por el plazo de 30 días desde la vigencia del Decreto 678/2021, plazo que podrá ser prorrogado si se ha acredita que subsisten las causales.

Todas las personas que inicien la modalidad descripta deberán firmar el "Acuerdo de teletrabajo" y atenerse a las indicaciones allí descriptas.

El empleador dio aviso a la ART del personal que cumple sus funciones con normalidad desde el/los establecimientos/s, aquellos que lo hacen desde sus hogares y quienes no concurren por diferentes motivos.

**g. Reuniones presenciales de trabajo y uso de espacios comunes**

Tener siempre en cuenta todas las medidas de prevención del presente protocolo.

Es importante revisar la disponibilidad de salas según las formas que se detallan enel tutorial, y tener en cuenta la cancelación de la reserva si una reunión finalmente no se desarrollara.

El área de recepción moderará las reservas en caso de superposición de agenda y brindará soporte en caso de inconvenientes con la reserva. Del mismo modo, se podrán canalizar dudas asociadas a todos los temas que estén vinculados con el usode las salas de reunión con karina.dosantos@limpiolux.com.ar

**h. Ingreso de personal a Oficinas y Servicios**

Antes de ingresar al lugar de trabajo, por sí o a través de personal especialmente designado, consultará por estado de salud del trabajador y su familia. En caso demanifestar posibles síntomas, no se permitirá el ingreso, recomendándole la vueltaa su lugar de residencia y contactar con servicio médico.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

En caso de resultar posible, y/o en coordinación con personal de los servicios, se tomará la temperatura corporal a toda persona que ingrese. De presentar temperatura mayor a 37,5°C no se le permitirá el ingreso, se recomendará que se retire y evalúe su cuadro clínico comunicándose al 107 en CABA, 148 en Provincia de Bs. As., 120 a nivel nacional, o al número que indique su obra socialo medicina prepaga, notificando los signos/síntomas padecidos, a fin de recibir indicaciones.

### i. Ingreso de visitas a Oficinas

El ingreso de personas ajenas a la organización es restringido y limitado, de acuerdo con la necesidad de cada área. Cada persona deberá buscar a su invitado/a en la recepción al momento de la entrada y acompañar a la salida finalizada la reunión o el trabajo. Los/as invitados o proveedores no deben circularsin acompañamiento de personal de la organización.

Toda persona que ingrese a un establecimiento que no cuente con baños y/o lavatorios y/o estaciones de lavado en el acceso, deberá realizar limpieza de las manos en seco (gel o soluciones alcohólicas) al llegar al mismo.

Se recomienda que, de acuerdo con las circunstancias y características del servicio,luego del ingreso al establecimiento, toda persona que haya accedido al mismo se cambie de ropa, y el personal administrativo, en la medida de lo posible,desinfectar la silla y escritorio.

Se recomienda suspender el control horario por tarjeta o biométrico para evitarel contagio por contacto.

Se proporcionará alcohol en gel y/o alcohol al 70% en baños y oficinas a fin deasegurar la higiene permanente del personal.

### j. Comunicación con medios y publicaciones en internet

Siguiendo los términos previstos de nuestra Política de Redes Sociales y Medios de Difusión del Grupo Limpiolux, se recuerda que la comunicación con la prensa es responsabilidad de la dirección de la empresa y todos los colaboradores deben abstenerse de hacer declaraciones, realizar filmaciones con celulares y/o distribuirmaterial de la empresa o el cliente.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

No podrá revelarse la información confidencial y sensible sobre el Grupo Limpiolux, sus clientes y sitios de clientes, la razón social de los clientes, la ubicación, el equipo, los colegas, los cronogramas, los servicios provistos, los vehículos, etc. La revelación de dicha información puede traer serias consecuencias, tales como el incremento de riesgos operativos, y podría deteriorar las relaciones de la empresa con sus clientes y subcontratistas y también exponer a los empleados del grupo a esos riesgos indeseados.

La información distribuida por el Grupo Limpiolux en forma interna, a través de mail, Whatsapp o documentos internos, será exclusivamente destinada a los empleados del grupo y no puede ser divulgada. Infringir estas disposiciones tendrá como resultado acciones disciplinarias.

### k. Protección respiratoria

Se indica cumplir con la normativa que obliga al uso de elementos de protección que cubren nariz, boca y mentón, para transitar, ingresar o permanecer en locales comerciales, en dependencias de atención al público y en medios de transporte público.

El uso de barreras protectoras personales tiene como objetivo minimizar la transmisión hacia otras personas y no constituye una medida de protección individual. Es importante destacar que no reemplaza al resto de las medidas preventivas.

Los barbijos, máscara, tapabocas o cobertores realizados de manera casera deben tener varias capas de tela, poder lavarse y reutilizarse, ajustarse a la cara y ser de uso individual.

## 2. Recomendaciones y medidas de prevención en los ámbitos laborales

**Ventilación de ambientes**
La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH-LHS-058-PBA | |

En otras circunstancias y lugares, se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

**No compartir elementos de uso personal:** Como mate, vasos, cubiertos, botellas, etc.

**Evitar saludos que impliquen contacto físico:** Como besos, abrazos, saludo de manos, etc.

**Higiene de manos:** Practicar una correcta higiene de manos es fundamental para combatir este tipo de enfermedades. Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas:

1. Lavado de manos con agua y jabón
2. Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel)

Es importante higienizar las manos frecuentemente, sobre todo:

- Antes y después de manipular basura o desperdicios
- Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar
- Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño o de cambiar pañales
- Antes y después de colocarse el EPP

**Elementos de protección personal**

Colocarse y usar en forma permanente los elementos de protección personal asignados para cada tarea según los riesgos evaluados para cada servicio tales como (guantes, anteojos de seguridad, mascarilla tricapa o barbijo en caso específicamente requerido u otro que se indique).
Las medidas de protección individual (incluyendo los elementos de protección personal (EPP), deben ser adecuadas al riesgo o riesgos frente a los que debe

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional. De forma general, la recomendación es utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

**Guantes**

- En actividades de atención al paciente y en laboratorios, los guantes que se utilicen deberán ser desechables
- En tareas de limpieza y desinfección de superficies, puede optarse por guantes más gruesos, más resistentes a la rotura

**Ropa de protección**

Para aquellos colaboradores que trabajen en servicios dentro de Instituciones Sanitarias y se confirme la presencia de un caso de coronavirus allí, y a su vez el caso confirmado curse la internación protocolar en dicha institución, el personal de maestranza encargado de la habitación en cuestión utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos que incluya: bata impermeable, barbijo, guantes y protección ocular.

**Protección ocular y facial**

Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).

Se recomienda siempre protección ocular durante los procedimientos de generación de aerosoles.

Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un elemento de protección personal, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos, lo cual es particularmente importante en el caso de la protección respiratoria y ocular

simultánea, para que la hermeticidad de estos y por lo tanto su capacidad de proteger no se vea disminuida.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

**Colocación y retiro de los EPP**

Al colocarse o retirar los EPP se debe lavar las manos de acuerdo con las prácticas correctas de higiene de manos.

**Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados. Correcta colocación del protector respiratorio**




Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 4, inhalar y exhalar suavemente,de ser necesario ajustar el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.

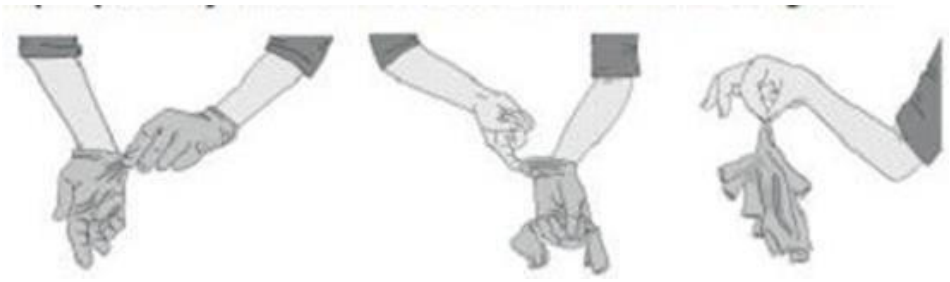
**Retiro de EPP de forma segura**

**Pasos para quitarse el equipo de protección personal (EPP):**

1. Lavarse las manos con los guantes colocados para desinfectarlo y poder utilizarlos nuevamente.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

2. Lavar los anteojos de seguridad para desinfectarlos.
3. Si los guantes son descartables, retirar del siguiente modo:



4. Retiro de protector respiratorio: Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar la frente. Para quitarse la protección respiratoria, con una mano tome el protector respiratorio, y con la otra, saque hacia adelante los elásticos de sujeción, una vez retirados lossujetadores, deseche la mascarilla de una manera segura.
5. Desecho y/o descontaminación de EPP: Después del retiro, los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados. Si no se puede evitar el uso de EPP reutilizables, estos debenrecogerse en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado.

**Descarte o descontaminación**

Después del retiro, los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, enfundados por una bolsa negra plásticaen su interior. El mismo deberá estar ubicado separado del resto de los residuos

del edificio.

La bolsa deberá llenarse sólo hasta sus ¾ partes. Una vez llena, deberá atarse condoble nudo y colocarse dentro de una segunda bolsa negra, que deberállevar una leyenda de "CUIDADO-NO ABRIR" y fecha de cierre de la segunda bolsa, desinfectada con lavandina (1 parte de lavandina comercial en 50 partes de agua)o alcohol al 70%, preparada en el momento del uso y dejar secar al aire y no manipularla hasta que esté seco.

Lavarse las manos inmediatamente después de su manipulación, aunque se hayaempleado guantes. Si las manos no están visiblemente sucias, el uso de alcohol

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | Liliana Mabel Cacace<br>ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18017 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

en gel es una opción aceptable.

La segunda bolsa cerrada mediante doble nudo debe almacenarse en un lugar adecuado y seguro, durante al menos 72 horas. Luego disponer como residuo "domiciliario". Una vez retirada la bolsa higienizar el cesto.

Para la limpieza de cestos, contenedores y espacios de almacenamiento transitorio de dichos residuos, se debe aplicar la siguiente técnica:

• Utilizar guantes de goma debidamente higienizados, o descartables de látex o de nitrilo.

• Desinfectar los contenedores, desde boca a base, con lavandina (1 parte de lavandina comercial en 50 partes de agua) o alcohol al 70%, preparada en el momento del uso.

• Dejar secar al aire y no usar hasta que esté seco.

Para el uso de EPP reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos.

**Almacenaje y mantenimiento**

Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismoso su contaminación.

## 3. Medidas de prevención individuales y colectiva

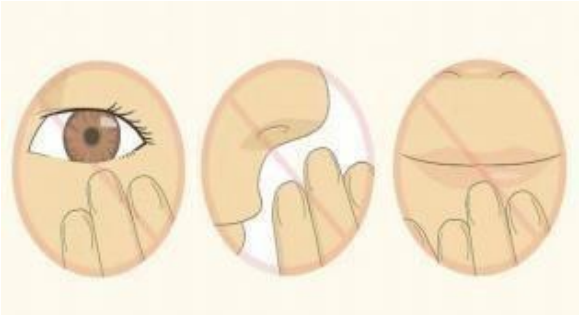
**Medidas de higiene respiratoria:** Al toser o estornudar, cubrir la boca y la narizcon el codo flexionado o con un pañuelo descartable que debe desecharse inmediatamente. Esto evita la propagación de gérmenes y virus.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH-LHS-068-PBA | |



**Mantener el distanciamiento social:** Mantener al menos dos metros de distancia entre las personas.

**Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca:** Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus.



**Desinfección de superficies:** La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.




**Ventilación de ambientes:** Debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18017 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH-LHS-058-PBA | |

**No compartir elementos de uso personal:** Como mate, vasos, cubiertos, botellas, etc.

**Evitar saludos que impliquen contacto físico:** Como besos, abrazos, saludo de manos, etc.

**Higiene de manos:** Practicar una correcta higiene de manos es fundamental paracombatir este tipo de enfermedades. Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas:

1. Lavado de manos con agua y jabón
2. Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcoholen gel)

Es importante higienizar las manos frecuentemente, sobre todo:

- Antes y después de manipular basura o desperdicios
- Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar
- Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño o de cambiar pañales
- Antes y después de colocarse los EPP

**Medidas de desinfección:** Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies de común contacto, ej.: picaportes, barandas, teclados, escritorios, mesas. La limpieza y desinfección se realizará con una solución de hipoclorito
sódico, la cual deberá presentarse en la siguiente proporción: 100 ml de lavandinade uso doméstico en 10 litros de agua. Estos virus se inactivan tras 5 minutos decontacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica.

La limpieza y desinfección se realizará cada 2 horas de las superficies de alto contacto o en el resto de las superficies y objetos se efectuará limpieza húmeda frecuente, de ser posible con la misma periodicidad que la indicada anteriormente(cada 2 horas).

En caso de existencia de vestuarios y/o comedores, se sectoriza los mismos de tal

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

manera que se respeten las distancias de seguridad y prevención, estableciéndose el ordenamiento en el acceso y permanencia en dichos espacios en un número reducido de personas, y en su caso, por turnos o grupos.

**Traslado:** En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta/moto, para permitir más espacio a quienes no tienen otra alternativa de traslado. En caso de utilizar transporte público, deberá usar elementos de protección que cubra nariz, boca y mentón (tapa boca).

En el caso de uso compartido de vehículos de asistencia técnica (por ejemplo: camionetas), deberán desinfectarse de manera regular antes y después de su uso (volante, tablero, picaportes, cerraduras de las ventanas, timbres, cinturonesde seguridad, seguros, descansabrazos, cabeceras etc.), para lo cual se proporcionará un rociador con lavandina diluida o desinfectante y paños.

**Registro de actuación (Capacitaciones):** Se dictará a los trabajadores/as capacitación con respecto al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo Emergencia Sanitaria Covid-19 Así como la colocación del afiche informativo sobre medidas de prevención específicas acerca del Coronavirus COVID-19 provisto porla ART. De igual formase capacita a las/los trabajadoras/es con respecto al empleode EPP, especialmente aquellos vinculadas con la situación de emergencia sanitaria desatada por el COVID-19.

## 4. Medidas de prevención durante el aislamiento domiciliario de casos/contactos estrechos

Personas que compartan la vivienda:

- Asegurar la adecuada ventilación de los ambientes
- Mantener una distancia de al menos 2 metros entre personas
- Utilizar tapabocas en caso de salir a espacios comunes o si entra alguien enla habitación. No tocar ni manipular el barbijo mientras lo lleva puesto. Desecharlo después de usarlo y lavarse bien las manos
- En caso de compartir el baño, es importante que la persona con sospechao confirmación de Covid-19 limpie cuidadosamente luego de utilizar el bañoy demás espacios compartidos. De ser posible, utilizar baño propio.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

- Realizar auto vigilancia de la aparición de síntomas. Ante la presencia de los mismos, consultar con los servicios de salud para detectar precozmentela aparición de un posible caso.

Pasos para limpieza y desinfección:

- Limpiar las superficies mínimo una vez en el día.
- Limpiar con agua y detergente (en cantidad suficiente para que haga espuma).
- Desinfectar con 10 ml (dos cucharas soperas) de lavandina en 1 litro de agua. La lavandina debe decir "55 gr/litro". Si tiene una de menor concentración (25 gr/litro) se debe poner el doble (4 cucharadas soperas de lavandina en 1 litro de agua).
- En superficies no aptas para ser limpiadas con este método (celulares, teclados, otros) usar solución alcohólica (30% agua -destilada o hervida previamente- y 70% alcohol). Evitar rociar alcohol directamente sobre las superficies.

Ropa, sábanas y toallas:

- No sacudirlas.
- Colocarlas en una bolsa dentro de la habitación hasta el momento de lavarlas.
- Deberán lavarse por separado y en lo posible con agua caliente entre 60 a90 grados.
- Lavarse siempre las manos después de manipularlas.

Utensilios:

- Asegurar la utilización de utensilios exclusivos para cada uno de los contactos estrechos.
- Lavarlos con agua caliente y detergente.
- Lavarse las manos antes y después de la limpieza.
- En caso de haber una persona encargada de la limpieza, se recomienda protegerse con guantes, barbijo quirúrgico y protección ocular. Y debe lavarse las manos antes y después de realizar la tarea.

Residuos:

- Depositarlos en un cesto, enfundado por una bolsa negra plástica en su

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

interior (ubicado dentro de la habitación de aislamiento) y separados del resto de los residuos del domicilio.

- Procurar que la bolsa se llene solo hasta sus ¾ partes. Una vez llena, atarla con doble nudo y colocarla dentro de una segunda bolsa negra, que deberá llevar una leyenda de "CUIDADO-NO ABRIR" y fecha de cierre de la segunda bolsa.
- Lavarse las manos inmediatamente después de manipular las bolsas con residuos, aunque haya empleado guantes.
- Luego deberá sacarla en un horario próximo al de la recolección.

Persona cuidadora: Se recomienda que sea una única persona la que proporcione la atención requerida, menor de 60 años y sin factores de riesgo.

Esta persona debe utilizar tapabocas cuando se encuentre a menos de 2 metros de la persona en aislamiento y guantes para evitar cualquier contacto con secreciones. Deberá desecharlos al salir de la habitación del paciente.

## 5. Medidas de prevención en el transporte

Recordatorio: es obligatorio el uso de barbijos o tapabocas para el personal, para transitar hacia y desde el lugar de trabajo.

### a. Traslados regulares

Al movilizarse hacia el lugar de prestación de tareas, a algún lugar en el marco desus funciones, o a su domicilio, todos los colaboradores deben cumplir lassiguientes indicaciones.

Mantener la distancia física es la acción más fuerte que existe para prevenir el contagio de COVID-19, en consecuencia, se debe elegir la forma de traslado con las siguientes opciones, y en ese orden:

- Caminando
- En Bicicleta
- En moto

- Las bicicletas y las motos deberán ser obligatoriamente higienizadas, al momento de iniciar su uso, y desinfectadas mediante un pulverizador rociador con una solución desinfectante a base de alcohol, lavandina u otrodesinfectante aprobado según indicaciones del Ministerio de Salud,

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

prestando especial atención a manubrios y asientos.

- En automóvil

- En caso de utilizar automóvil particular o provisto por la empresa, deberáncontar con la higiene obligatoria de los vehículos, desinfectarse de maneraregular, antes y después de su uso, volante, tablero, picaportes, cerradurasde las ventanas, timbres, cinturones de seguridad, seguros,descansabrazos, cabeceras, puertas, palanca de cambios, etc.; mediante un pulverizador rociador con una solución desinfectante a base de alcohol, lavandina u otro desinfectante aprobado según indicaciones del Ministerio de Salud.
- Se deberá mantener una buena ventilación dentro del habitáculo delvehículo.
- Como máximo el vehículo podrá tener una ocupación del 60%.
- Estas medidas también deberán observarse en caso de utilizar remises, coche de alquiler o taxi.

- En transporte público

- Se recomienda realizar lavado de manos de inmediato al arribar a destino.
- Evite tocar pasamanos, ventanillas y asientos con la mano.
- De ser posible, sentarse en asientos separados (asiento por medio).
- Al bajar del colectivo/subterráneo, realizarlo de a uno, respetando la distancia correspondiente.

**b. Traslado en minibuses y vans**

- **Requisitos para pasajeros**

- Se recomienda realizar lavado de manos de inmediato al arribar a destino.
- Será obligatorio para los pasajeros el uso de barbijos/mascarilla/tapabocacasero durante todo el trayecto
- Los pasajeros deberán utilizar los asientos manteniendo la máximadistancia posible entre ellos.
- En caso de necesitar realizar paradas, durante el ascenso, descenso ydentro de los vehículos, los pasajeros deberán mantener la distancia social

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18017 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

recomendada.

- Al regresar a la unidad de transporte deberán proceder a la desinfecciónde manos y suelas de zapatos.
- Se recomienda a los pasajeros procurar mantenerse en su asiento y evitarlos movimientos dentro del vehículo.

- **Requerimientos para el transportista**

La empresa contratada deberá cumplir con los requerimientos y medidas necesarias para que el transporte se realice en condiciones de seguridad, conformerequerimientos de las autoridades públicas nacionales y/o provinciales. Sin perjuicio de ello, se requiere a la empresa contratista los siguientes recaudosy medidas:

El conductor designado por la empresa deberá acreditar que con anterioridad tomar el servicio que se realizaron los controles médicos pertinentes.

Además, deberán tomarse las siguientes medidas preventivas:

- En forma previa a la toma del servicio y a su finalización como mínimo, el interior del vehículo deberá ser desinfectado mediante un pulverizador rociador con una solución desinfectante a base de alcohol, lavandina u otrodesinfectante aprobado según indicaciones del Ministerio de Salud, prestando especial atención a los pasamanos y todos los elementos que

  utilizan habitualmente para sujetarse los pasajeros.
- Cuando el diseño de la unidad lo permita, se deberá clausurar la puerta deingreso que se encuentra a la derecha del conductor, habilitando la/s puertas posterior/es de la unidad, tanto para el ascenso como el descenso
- de los pasajeros, quedando la puerta de ingreso referida para uso exclusivodel conductor.
- Deberá instalarse una aislación física que separe a los pasajeros de los conductores. Ésta, deberá ser de material transparente, de manera que no se vean afectadas las condiciones de visibilidad ni comprometer las condiciones de seguridad con que deben prestarse los servicios.
- Mientras dure el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, quedará anulada íntegramente la primera fila de asientos, debiendo sentarse los

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

pasajeros con la debida distancia social, pudiendo el conductor manifestarlocada vez que lo considere necesario.

- Fijar en el interior de los vehículos, de manera visible a todo el pasaje, la cartelería que establezcan las Autoridades competentes en la materia, destinada a proteger la salud de conductores y pasajeros.
- Mientras el vehículo se encuentre a la espera de iniciar servicio, como así también durante su circulación, deberá permanecer con sus ventanillas abiertas para facilitar la ventilación continua.
- En los descansos, si los hubiere, los choferes deberán realizar su descanso manteniendo la distancia de seguridad entre sus compañeros y/o pasajerosy no deberán compartir utensilios (ej.: mate).
- Será obligatorio para todos los ocupantes del vehículo el uso de barbijos/mascarillas/tapabocas caseros.

### 6. Protocolo para la vuelta a casa

a. Evitar contacto con personas y cosas y mantener la distancia de seguridad.
b. Quitarse el calzado, dejarlo fuera del domicilio, o desinfectarlo con solución de agua clorada (100cm3 de cloro cada 10 litros de agua).
c. Quitarse la ropa y colocarla para ventilar.
d. Ducharse o lavarse las partes expuestas del cuerpo.
e. Desinfectar con alcohol al 70% billetera, llaves, celular, gafas y otros accesorios que pueda haber portad.

## 6. Entrega y recepción de mercadería

En todos los casos, la entrega de mercadería se realiza a través de vehículos propios y con personal empleado, y/o el mismo propietario autorizado, y/o vehículo contratado al efecto.

Se debe tener en cuenta que la transferencia de las mercaderías al cliente receptordebe efectuarse sin el contacto físico, dejando la paquetería en la puerta luego de comprobar la respuesta del cliente receptor. Sin perjuicio de ello:

- La empresa designa un lugar de entrega/recepción de mercadería.
- Refuerza de manera continua la limpieza y desinfección del lugar designado

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

para la entrega/recepción de mercadería.

- Se debe respetar el distanciamiento social para la entrega/recepción de mercadería, implementando cartelería de protocolo de distanciamientosocial.
- Se debe evitar el contacto directo entre las personas al momento de la entrega/recepción de mercadería.
- Al momento de recepción de la mercadería se recomienda:
    1. Desechar el envoltorio de la mercadería, respetando los circuitos de disposición de los residuos.
    2. Desinfectar la superficie donde fue recibida la mercadería.
    3. El colaborador que recepcione la mercadería deberá mantener el distanciamiento social, utilizar los elementos de barrera, utilizar sus propios elementos tales como lapicera y respetar el protocolo de lavado de manos. El colaborador que entregue mercadería deberá mantener el distanciamiento social y utilizará los elementos debarrera correspondientes.
    4. Se debe respetar la cantidad máxima de personas de acuerdo conel distanciamiento social tanto en el lugar de entrega/recepción designada como la espera de personas en la vía pública. Si la entrega/recepción de mercadería se realiza a través de vehículos,

       se respetará lo establecido para la entrega/recepción de entrega de mercadería, solicitando al chofer que permanezca en el vehículo.
    5. Se debe confeccionar un registro de limpieza y desinfección del sectorde entrega/recepción de mercadería.

## 7. Salud emocional

El brote de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) podría ser estresantepara las personas. El temor y la ansiedad acerca de una enfermedad pueden ser abrumadores y causar emociones fuertes en los adultos y los niños.
Cada persona reacciona de manera diferente a las situaciones estresantes. El estrés durante un brote de enfermedad infecciosa puede incluir:

- Temor y preocupación por su propia salud y la de sus seres queridos
- Cambios en sus patrones de sueño o alimentación

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18817 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

- Dificultad para dormir o concentrarse
- Empeoramiento de los problemas de salud crónicos

Cuidarnos a nosotros mismos, a nuestras familias y nuestros seres queridos, puede ayudarnos a sobrellevar el estrés. Ayudar a los demás hace que nuestra comunidad sea más fuerte.

**Recomendaciones**

- De tanto en tanto, dejar de ver, leer o escuchar las noticias, incluso losmedios sociales
- Dar espacio a actividades de disfrute, comer alimentos saludables, hacer ejercicio con regularidad, dormir lo suficiente, y evitar el alcohol y las drogas
- Hablar con las personas en quienes confía sobre preocupaciones y cómo nos estamos sintiendo.
- Compartir información precisa sobre el COVID-19

**Para las personas a cargo de niños y niñas**

La manera en que los niños y los adolescentes reaccionan se debe en parte a lo que observan en los adultos a su alrededor. Cuando los padres y cuidadores enfrentan el COVID-19 con calma y seguridad, pueden darles a los niños el mejorapoyo.

No todos los niños y adolescentes responden al estrés de la misma manera. Algunos cambios comunes en los que hay que fijarse son:

- Llanto o irritación excesivos en los niños pequeños
- Volver a tener comportamientos que ya habían superado (por ejemplo,mojar la cama o ensuciar la cama)
- Preocupación o tristeza excesivas
- Hábitos de alimentación o de sueño no saludables
- Irritabilidad y comportamientos impulsivos en los adolescentes
- Dificultad para prestar atención y concentrarse o mal desempeño escolar
- Evitar las actividades que se disfrutaban en el pasado
- Dolores de cabeza o corporales sin causa aparente

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18017 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH-LHS-058-PBA | |

- Consumo de alcohol, tabaco u otras drogas

**Recomendaciones**

- Buscar tiempo para hablar niños acerca del brote de COVID-19. Responder y compartir información sobre el COVID-19 de una forma en que el niño o adolescente pueda entender.
- Transmitir seguridad. Dejarles saber que está bien sentirse molestos y ayudarlos a enfrentar su propio estrés.
- Limitar la exposición de su familia a la cobertura de noticias sobre el evento, incluidos los medios sociales. Los niños podrían malinterpretar lo que escuchen y podrían asustarse acerca de algo que no comprendan.
- Tratar de mantener la rutina normal. Crear un horario para actividades de aprendizaje, y para actividades de relajamiento o entretenimiento.
- Ser un buen ejemplo. Tomar descansos, dormir lo suficiente, hacer ejercicio, alimentarse bien y mantener comunicación con la familia y los amigos.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450<br>C.A.P.S.A. 18017 | **Lic. Fernando Soto**<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. 6091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |

# 8. Anexo

**Lavado de manos con agua y jabón** (duración del procedimiento entre 40 y 60 segundos)




| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH-LHS-058-PBA | |

**Desinfección de manos con alcohol en gel**




*Las medidas antes mencionadas son dinámicas, y pueden variar según nuevas evidencias epidemiológicas nacionales.

| EMPLEADOR | DIRECTOR DE OBRA | RESPONSABLE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EMPRESA | FIRMA Y SELLO ART |
|---|---|---|---|
| Arq. Gustavo J. N. Villarruel<br>Apoderado<br>FBM S.A. | ARQUITECTA<br>C.P.A.U. 19450 | Lic. Fernando Soto<br>Seguridad e Higiene<br>Mat. COPIME 109 – Reg. G091<br>Mat. CPSH LHS-058-PBA | |